

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

N° 141-2022

1
2
3 Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Cartago, a las dieciocho
4 horas del veintidós de febrero del dos mil veintidós. Asisten las señoras y los
5 señores regidores propietarios: Marco Antonio Arias Samudio quien preside,
6 Nancy Solano Avendaño, Marcos Brenes Figueroa, Alfonso Víquez Sánchez,
7 Beleida Madriz Jiménez, Andrea Guzmán Castillo, Sonia Marcela Torres
8 Céspedes, Carlos Halabi Fauaz y Jonathan Arce Moya. Las señoras y señores
9 regidores suplentes: Grettel Quesada Moya, Diego Meneses Valverde, Vera
10 Bejarano Rojas, Pedro Villalobos Peralta, Yahaira Arias Alfaro, Marvin Villegas
11 Bejarano, José David Mitta Albán, Mariana Muñoz Gómez y Andrea Granados
12 Acuña. Asisten también las síndicas y síndicos propietarios y suplentes, en ese
13 orden, del distrito Oriental Evelyn Ledezma Quirós; del distrito Occidental Elvira
14 Rivera Taborda y Rodolfo González Brenes; del distrito El Carmen Vinicio
15 Álvarez Morales; del distrito de Guadalupe Eduardo Robles Navarro y Vera
16 Bejarano Marín; del distrito San Nicolás María Cecilia Sandí Barahona y José
17 René Campos Fuentes; del distrito San Francisco Milena Fuentes Araya y
18 Jorge Morales Zúñiga; del distrito de Dulce Nombre Roberto Solano Ortega y
19 Lucrecia Chaves Cortés; del distrito de Llano Grande Greivin Fernández
20 Monge; del distrito Tierra Blanca Maureen Garita Córdoba; del distrito de
21 Quebradilla Rafael Ángel Cerdas Trejos y Francela Molina Rojas; del distrito de
22 Corralillo José Manuel Morales Valverde y Hellen Castro Navarro. – Ausente el
23 síndico José Carlos Víquez Gómez.- Se encuentran en la sesión la Alcaldesa
24 a.i. Silvia Alvarado Martínez, la Secretaria del Concejo Guissella Zúñiga
25 Hernández, y la asesora legal Silvia Navarro Gómez. -----

26 -----
27 -----
28 -----
29 -----
30 -----

N° 141-2022

1 **ARTÍCULO 1°. -APROBACIÓN DEL ACTA N° 137-2022. -----**

2 El Presidente somete a discusión la aprobación del acta 137-2022; suficiente
3 discutido; se somete a votación el acta N° 137-2022; **se acuerda por**
4 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio,**
5 **Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa,**
6 **Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar el**
7 **acta 137-2022. -----**

8 **ARTÍCULO 2°. -APROBACIÓN DEL ACTA N° 138-2022. -----**

9 El Presidente somete a discusión la aprobación del acta 138-2022; suficiente
10 discutido; se somete a votación el acta N° 138-2022; **se acuerda por**
11 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio,**
12 **Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa,**
13 **Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar el**
14 **acta 138-2022. -----**

15 **ARTÍCULO 3°. -APROBACIÓN DEL ACTA N° 139-2022. -----**

16 El Presidente somete a discusión la aprobación del acta 139-2022; suficiente
17 discutido; se somete a votación el acta N° 139-2022; **se acuerda por**
18 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio,**
19 **Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa,**
20 **Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar el**
21 **acta 139-2022. -----**

22 **ARTÍCULO 4°. -JURAMENTACIONES. -----**

23 El presidente procede a realizar el acto de juramentación de los señores **Ana**
24 **Rosaura Garita Fernández cédula 303970737 y Gilbert Antonio Hernández**
25 **Hidalgo cédula 302950579, como miembros de la Junta de Educación de**
26 **la Escuela Líder Winston Churchill Spencer para el periodo de ley**
27 **correspondiente a partir del 03 de febrero del 2022 al 02 de febrero del**
28 **2025.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al M.A.E. Jerson
29 José Mora Calderón Director de la Escuela Líder Winston Churchill Spencer al
30 correo electrónico esc.liderwinstonchurchill@mep.go.cr, al Lic. Alejandro

N° 141-2022

1 Arrieta Sánchez Jefe del Departamento Administrativo Financiero Dirección
2 Regional de Cartago y a la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa Municipal
3 a.i. -----

4 **ARTÍCULO 4° BIS . – MOCIÓN DE MINUTO DE SILENCIO. -----**

5 El presidente otorga la palabra al compañero regidor Arce Moya quien indica:
6 quisiera solicitarle con todo respeto al Concejo Municipal a nombre de Doña
7 Andrea Granados y mi persona una alteración del orden del día para hacer un
8 minuto de silencio por el señor Belisario Bonilla Villalta, quién fue síndico en el
9 período 2011-2016 del distrito Dulce Nombre y lamentablemente falleció. – El
10 presidente manifiesta que de su parte con mucho gusto. – El presidente otorga
11 la palabra a Don Alfonso Víquez quién indica: en la misma línea de lo que ha
12 planteado don Jonathan y doña Andrea, falleció una persona muy querida en
13 su comunidad y que también colaboró con esta municipalidad desde una
14 posición comunal, una persona muy amable, un señor muy caballeroso, muy
15 gentil, siempre con el trato de las personas; en el tren de la vida todos estamos
16 subidos y todos vamos a llegar a un desenlace; hoy le tocó a Don Belisario y
17 nuestras más sentidas condolencias a la familia y yo por supuesto que me uno
18 a ese sencillo pero sentido homenaje que le puede hacer este Concejo
19 Municipal. – El presidente otorga la palabra a la compañera Andrea Granados
20 quién indica: compañeros el día de hoy creo que más que un minuto de silencio,
21 es un homenaje a un compañero que se entregó plenamente en la
22 municipalidad y en su distrito y agradecerle al compañero Jonathan y al
23 compañero Alonso sus palabras y unirnos en este minuto de silencio y no solo
24 por don Belisario sino por todas las personas que están falleciendo en esta
25 semana principalmente en este fin de semana del distrito Dulce Nombre cómo
26 lo es el señor Don Rigoberto conocido como gemelo, director de nuestra
27 Escuela Proceso Solano Ramírez en Caballo Blanco; muchas gracias
28 Jonathan, don Marco y don Alfonso. – Visto el documento, el presidente
29 propone la alteración del orden del día; somete a discusión, suficientemente
30 discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos**

N° 141-2022

1 **afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez**
2 **Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres**
3 **Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, alterar el orden del día y tomar el**
4 **minuto de silencio.** – Comuníquese a las familias dolientes.-----

5 **ARTÍCULO 5°. -TEMAS RELATIVOS AL COVID-19 Y TEMAS**
6 **ADMINISTRATIVOS.** -----

7 El presidente otorga la palabra a la alcaldesa en ejercicio Silvia Alvarado quién
8 indica: afortunadamente el comportamiento de la pandemia en la semana
9 pasada muestra una disminución significativa de los casos activos, lo cual nos
10 permite deducir que la tasa de contagio ha ido disminuyendo; lamentablemente
11 han fallecido 3 personas a causa del COVID-19; pero se han recuperado más
12 de tres mil personas en cuanto a los casos activos por Distrito: San Francisco
13 cuenta con 1099 casos, San Nicolás 777 casos, Oriental 613, El Carmen 520,
14 Dulce Nombre 452, Llano Grande 103, Occidental 310, Guadalupe 493,
15 Quebradilla 299, Corralillo 375, Tierra Blanca 102; total de casos activos por
16 Ministerio de Salud 5143 casos; acumulado de personas fallecidas 149,
17 acumulado de personas recuperadas 23379, acumulado total de casos 28671.
18 En cuanto al informe de Alcaldía les comentó los inspectores de tránsito
19 municipal han iniciado con el proceso de refrescamiento de sus conocimientos
20 para la pronta implementación de la Policía Municipal de Tránsito, un nuevo
21 equipo de programas preventivos está también en temas de cursos y
22 capacitaciones en procesos de actualización. En cuanto a la calle Los Picado
23 que fue uno de los temas que se tocaron la semana anterior en la sesión del
24 Concejo, les comento que esta ruta alterna que es la 228 ya arrancaron el día
25 de ayer y hasta el 25 de febrero los trabajos; cuáles incluyen limpieza,
26 conformación, colocación de sub base, compactación, riego de agua, así como
27 la colocación de material perfilado; esto con el fin de que se pueda aliviar un
28 poquito la situación que están viviendo los vecinos de Corralillo y comunidades
29 aledañas. Se concluyó el bacheo en la zona de potreros en Llano Grande.
30 Asimismo, participamos de la convocatoria de la UNGL para el proyecto Mueve

N° 141-2022

1 en estrategias de toma de decisiones y mecanismos de gobernanza
2 intermunicipal. Entregamos implementos deportivos a la escuela de bajos
3 recursos de Agua Caliente y Llano Grande. También en una provechosa
4 reunión con ASOPAI y junto la regidora Nancy Solano nos presentaron un
5 proyecto de semillero agrícola y seguridad alimentaria, el cual está haciendo en
6 este momento evaluado a lo interno para poderlo tomar en práctica. – El
7 presidente otorga la palabra a la compañera Elvira Rivera quién indica: una
8 consulta a la señorita Alcaldesa para ver si ella sabe, por qué motivo es que
9 todavía el Centro Cívico no sé abierto; para nadie es un secreto que casi en
10 todos municipios los parques se han venido abriendo de manera normal
11 prácticamente pero el Centro Cívico no; no sé si le es o competencia de la
12 municipalidad o es competencia del Ministerio de Seguridad pero a ver porque
13 se está debiendo esta situación y también pedirle hasta donde sea posible sé
14 que es el departamento ambiental pero a todos los regidores su colaboración,
15 estoy pidiendo si se hace un estudio de un árbol que está a un costado de la
16 Iglesia María Auxiliadora qué es un árbol de hule y estos árboles tienen la
17 característica de que sus ramas son muy frágiles se quiebran con mucha
18 facilidad y él está muy grande y normalmente el departamento ambiental lo que
19 hace es podarlo pero estoy viendo la posibilidad de que lo remuevan para
20 sembrar árboles que den flores que se necesiten más para el asunto de las
21 abejas, de los aves y que no sea un riesgo para las personas. – El presidente
22 otorga la palabra a la compañera Helen Castro quién indica: para agradecer a
23 la señora Alcaldesa y al Ingeniero Ronny Rojas, la pronta intervención que
24 tuvieron con el camino de la calle Los Picado como solicitamos hace 8 días
25 estaba urgida de una intervención y gracias al apoyo que obtuvimos; la semana
26 pasada el ingeniero hizo su inspección y esta semana empezaron con las
27 labores, le agradezco públicamente a doña Silvia porque me ha mantenido
28 informada lo que le ha dicho el ingeniero Don Ronny, me ha enviado fotografías
29 de cómo va quedando los trabajos que se han ido realizando y así nosotros
30 informemos al resto de la comunidad para que sepan que los trabajos van

N° 141-2022

1 avanzando y ya en estos días tendremos un camino más adecuado para poder
2 salir del distrito. – El presidente otorga la palabra la regidora Solano quién
3 indica: respecto a lo que menciona a doña Silvia, primero agradecerle por el
4 espacio que nos ha brindado para presentar como ella bien lo decía la
5 posibilidad de un proyecto importante para la provincia de Cartago por supuesto
6 para nuestro cantón, cómo lo es la posibilidad de que la municipalidad de
7 Cartago realmente pueda brindarle un apoyo al sector agrícola y productivo;
8 aprovechando que la señorita Alcaldesa mencionó un poco sobre esto la idea
9 es apoyar a ASOPAI qué es la Asociación de Parceleros del Irazú
10 específicamente del distrito de Tierra Blanca ellos son un grupo de jóvenes
11 agricultores principalmente que han venido trabajando en pro del bienestar de
12 los agricultores de la zona, no solo de Tierra Blanca sino de la zona norte y hay
13 una oportunidad de anteproyecto sino en el tema de poder ver cómo colaborar
14 con semillas qué bien sabemos que al sector agrícola el tema de las semillas y
15 los insumos en los últimos meses ha subido bastante y esto ha hecho que
16 muchos los productores de nuestra zona norte estén pasando de ser
17 empleadores a ser empleados; entonces la idea es y a través de una moción
18 que estaré presentando en próximas semanas que podamos articular los
19 diferentes procesos que de alguna u otra forma a la Municipalidad de Cartago
20 está haciendo en pro del ambiente, en pro de los agricultores, en pro incluso de
21 la salud y poder crear algún proceso que vigile este tema de seguridad
22 alimentaria y nutricional que dé todos modos ya lo tenemos impreso en algunos
23 programas como el plan de gestión de residuos sólidos, como el plan de
24 desarrollo humano local cantonal también que hay temas que corresponden a
25 esta temática de seguridad alimentaria nutricional y creo que ha sido un espacio
26 provechoso que la señorita Alcaldesa nos ha brindado y que ha comprendido
27 la importancia de este tema como partida de desarrollo humano local, entonces
28 era para informar un poco también al Concejo en esta línea. – El presidente
29 otorga la palabra a la señora Alcaldesa en ejercicio quien indica: con respecto
30 a lo que nos comenta Doña Elvira al respecto el Centro Cívico, le comento que

N° 141-2022

1 estamos trabajando en un requisito que nos ha pedido el Ministerio de Salud
2 para poder realizar la apertura posterior a todo lo que ha pasado con el COVID-
3 19, precisamente hoy se tenía una reunión con la gente del Centro Cívico, el
4 ingeniero eléctrico para avanzar en este requisito y podérselo presentar lo más
5 pronto posible al Ministerio de Salud para poder aperturar el Centro Cívico, el
6 anfiteatro qué es otro de los que también presenta el mismo caso; y agradecerle
7 a doña Nancy el podernos mostrar este proyecto qué es de gran interés para
8 esta Administración y agradecer también a doña Helen por estar al tanto en el
9 tema de la calle Los Picado. – El presidente otorga la palabra a la compañera
10 Elvira Rivera quién indica: agradecerle a la Administración, a doña Silvia por la
11 colocación de las máquinas de hacer ejercicio en el parque de María
12 Auxiliadora y también quería consultarles no sé a quién, meses atrás Don
13 Marcos Brenes y yo habíamos presentado una solicitud de que la Municipalidad
14 solicitará al MOPT qué había pasado con unos semáforos aquí en el distrito de
15 Occidente propiamente por el Bar Palomitos y en la Dos Pinos que no se ha
16 recibido ninguna respuesta, sé qué el MOPT es un poquito lento para las
17 respuestas; pero a ver si tal vez alguien de la Municipalidad nos pueda ayudar
18 con eso, porque siempre se siguen dando los accidentes; hace falta esos
19 semáforos. – El presidente otorga la palabra al regidor Halabi quién indica:
20 agradecerle a la señorita Alcaldesa la pronta ayuda para resolver el problema
21 de la calle Los Picados ya que ese día me llegaron informes de la situación que
22 estaban presentando los vecinos de esta comunidad, me comuniqué con ella y
23 de inmediato se dieron la orden de llegar a resolver el problema, muchísimas
24 gracias por la pronta ayuda. - Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de
25 recibo a la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa Municipal a.i.. -----

26 -----
27 **ARTÍCULO 6°. -CRITERIO AL TEXTO DICTAMINADO DEL PROYECTO DE**
28 **LEY EXPEDIENTE N° 22.733 “LEY QUE DECLARA LA MARIPOSA**
29 **MORPHO HELENOR NARCISSUS COMO SÍMBOLO NACIONAL DENTRO**
30 **DE LA FAUNA LEPIDÓPTERA DE COSTA RICA”.** -----

N° 141-2022

1 Se conoce oficio AM-INF-030-2022 de fecha 10 de febrero del 2022, suscrito
2 por la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa a.i., por el cual remite el oficio
3 AL-OF-039-2022 de fecha 08 de febrero del 2022, suscrito por el MSc. Wilberth
4 Quesada Garita Director a.i. Área Jurídica, y que dice: “...*En relación con el*
5 *asunto que se cita en referencia, informo: I. DEL TEXTO “LEY QUE DECLARA*
6 *LA MARIPOSA MORPHO HELENOR NARCISSUS COMO SÍMBOLO*
7 *NACIONAL DENTRO DE LA FAUNA LEPIDÓPTERA DE COSTA RICA”:* *El*
8 *proyecto en cuestión detalla el siguiente texto: “PROYECTO DE LEY. LEY*
9 *QUE DECLARA LA MARIPOSA MORPHO HELENOR NARCISSUS COMO*
10 *SÍMBOLO NACIONAL DENTRO DE LA FAUNA LEPIDÓPTERA DE COSTA*
11 *RICA. Expediente N° 22.733. LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA*
12 *REPÚBLICA DE COSTA RICA DECRETA: LEY QUE DECLARA LA*
13 *MARIPOSA MORPHO HELENOR NARCISSUS COMO SÍMBOLO NACIONAL*
14 *DENTRO DE LA FAUNA LEPIDÓPTERA DE COSTA RICA. ARTÍCULO 1-*
15 *Declaratoria. Se declara a la mariposa Morpho Helenor Narcissus como*
16 *símbolo nacional dentro de la fauna lepidóptera de Costa Rica. ARTÍCULO 2-*
17 *Competencias institucionales. Se otorgan competencias a las siguientes*
18 *instituciones: a) El Ministerio de Ambiente y Energía velará por la conservación*
19 *y adecuado manejo de las mariposas Morpho Helenor Narcissus existentes en*
20 *el territorio costarricense. b) El Instituto Costarricense de Turismo*
21 *promocionará la imagen de la Mariposa Morpho Helenor Narcissus para que*
22 *sea de conocimiento público su declaratoria como símbolo nacional tanto en*
23 *territorio nacional como en el exterior. c) El Ministerio de Educación Pública*
24 *por medio de sus centros educativos nacionales integrará la enseñanza de esta*
25 *declaratoria y su importancia en los diversos ámbitos de la sociedad*
26 *costarricense. ARTÍCULO 3- Autorización. Se autoriza a las instituciones del*
27 *estado, organizaciones locales, organizaciones no gubernamentales, así como*
28 *empresas públicas y privadas, para desarrollar y apoyar iniciativas que*
29 *impulsen el comercio, la exhibición y la conservación de la mariposa Morpho*
30 *Helenor Narcissus. Rige a partir de su publicación”. II. DEL CRITERIO DEL*

1 *SUSCRITO: Costa Rica se ha caracterizado a lo largo de los años por proteger*
2 *y gestionar la biodiversidad, promoviendo políticas orientadas a potenciar el*
3 *desarrollo sostenible. Específicamente, tratándose de fauna lepidóptera, la cual*
4 *se refiere a las mariposas, según se menciona en la justificación del proyecto*
5 *de ley en estudio “actualmente, se conocen en nuestro país unas 12 000*
6 *especies de mariposas nocturnas y 1500 diurnas, la mayoría de ellas forman*
7 *parte de la fauna presente en el bosque tropical lluvioso y bosque tropical*
8 *nuboso. La mariposa Morpho Helenor Narcissus es una de las más*
9 *reconocidas a nivel nacional e internacional por su belleza al abrir sus alas y su*
10 *color azul intenso”. El propósito del proyecto busca declarar a la mariposa*
11 *Morpho Helenor Narcissus como símbolo nacional dentro de la fauna*
12 *lepidóptera de Costa Rica, indicando que se encargará al Ministerio de*
13 *Ambiente y Energía velar por la conservación y adecuado manejo de las*
14 *mariposas Morpho Helenor Narcissus existentes en el territorio costarricense;*
15 *al Instituto Costarricense de Turismo se le asigna la promoción de la imagen de*
16 *la Morpho Helenor Narcissus para que sea de conocimiento público su*
17 *declaratoria como símbolo nacional, tanto en el territorio nacional como en el*
18 *exterior; y al Ministerio de Educación Pública el cual a través de sus centros*
19 *educativos deberá integrar la enseñanza de esta declaratoria y su importancia*
20 *en los diversos ámbitos de la sociedad costarricense. Además del punto*
21 *anterior, el proyecto de ley en cuestión autoriza a las instituciones del Estado,*
22 *organizaciones locales, ONG y empresas públicas y privadas para que puedan*
23 *desarrollar iniciativas que impulsen el comercio, la exhibición y, sobre todo, la*
24 *conservación de la mariposa. Oficializar a este insecto y brindarle*
25 *reconocimiento ayudaría además a los sectores productivos que dependen de*
26 *ella, como es el caso de productores y criadores que se encargan de procesos*
27 *de reproducción de pupas, así como las empresas de exportación e inclusive*
28 *artesanos. III. CONCLUSIÓN: El proyecto de ley en análisis no afecta los*
29 *intereses municipales. IV. RECOMENDACIÓN: Se recomienda manifestar al*
30 *Primer Poder de la República la aprobación del proyecto en cuestión, con la*

N° 141-2022

1 *indicación de que, si bien es un proyecto plausible, la situación interna del país*
2 *justifica la solución de los problemas actuales y requiere mayores medidas de*
3 *ese Poder de la República...”. -Visto el documento, el presidente propone la*
4 *dispensa de trámite de comisión, somete a discusión, suficientemente*
5 *discutido, somete a votación, se acuerda por unanimidad de nueve votos*
6 **afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez**
7 **Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres**
8 **Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, dispensar del trámite de comisión.**
9 El presidente propone aprobar el informe AL-OF-039-2022 e informar a la
10 Asamblea Legislativa que se apoya la aprobación del proyecto, somete a
11 discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por**
12 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio,**
13 **Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa,**
14 **Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar**
15 **informe AL-OF-039-2022 e informar a la Asamblea Legislativa que se**
16 **apoya la aprobación del proyecto.** Notifíquese este acuerdo con acuse y
17 fecha de recibo a la Licda. Ana Julia Araya Alfaro Jefa de Área, Área de
18 Comisiones Legislativas II al correo electrónico comision-
19 sociales@asamblea.go.cr y a la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa
20 Municipal a.i.. -----

21 **ARTÍCULO 7°. -CRITERIO AL TEXTO DICTAMINADO DEL PROYECTO DE**
22 **LEY EXPEDIENTE N° 22.362, “MODIFICACIÓN DE LA LEY N° 8839, DE 24**
23 **DE JUNIO DE 2010 Y SUS REFORMAS, LEY PARA LA GESTIÓN INTEGRAL**
24 **DE RESIDUOS, PUBLICADA EN LA GACETA N° 135 DE 13 DE JULIO DE**
25 **2010 Y MODIFICACIÓN DEL TRANSITORIO XVII DEL CAPÍTULO V DE LA**
26 **LEY N° 9635, DE 3 DE DICIEMBRE DE 2019, LEY DE FORTALECIMIENTO**
27 **DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, PUBLICADA EN EL ALCANCE N° 202 A LA**
28 **GACETA N° 225 DE 04 DE DICIEMBRE DE 2020”.** -----

29 Se conoce oficio AM-INF-034-2022 de fecha 17 de febrero del 2022, suscrito
30 por la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa a.i., por el cual remite el oficio

N° 141-2022

1 AL-OF-047-2022 de fecha 17 de febrero del 2022, suscrito por el MSc. Wilberth
2 Quesada Garita Director a.i. Área Jurídica, y que dice: "...En relación con el
3 asunto que se cita en referencia, informo: I. DEL TEXTO "MODIFICACIÓN DE
4 LA LEY N.º 8839, DE 24 DE JUNIO DE 2010, Y SUS REFORMAS, LEY PARA
5 LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS, PUBLICADA EN LA GACETA N.º
6 135 DE 13 DE JULIO DE 2010; Y MODIFICACIÓN DEL TRANSITORIO XVII
7 DEL CAPÍTULO V DE LA LEY N. 9635, DE 3 DE DICIEMBRE DE 2019, LEY
8 DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, PUBLICADA EN EL
9 ALCANCE N.º 202 A LA GACETA N.º 225 DE 4 DE DICIEMBRE DE 2020": El
10 proyecto en estudio propone agregar tres artículos a la Ley No. 8839 del 24 de
11 junio de 2010 "Ley para la Gestión Integral de Residuos" al establecer un Sello
12 de calidad de economía circular, incentivos para gestores integrales de
13 residuos y exonerar del Impuesto al Valor Agregado los servicios de
14 recolección, transporte y acopio, preparación para la valorización, tratamiento,
15 exportación o disposición final de residuos reciclables, co procesables, especial
16 y/o peligrosos, que se encuentran debidamente inscritos ante la Administración
17 Tributaria y el Ministerio de Ambiente y Energía. II. DEL CRITERIO DEL
18 SUSCRITO: Como primer punto a analizar, es importante tomar en
19 consideración el adecuado seguimiento y cumplimiento de la legislación ya
20 existente en materia ambiental, en el marco de la propia Ley No. 8839 del 24
21 de junio de 2010 "Ley para la Gestión Integral de Residuos." Al respecto, su
22 artículo 5 detalla: "...la gestión integral de los residuos es una
23 corresponsabilidad social, requiere la participación conjunta, coordinada y
24 diferenciada de todos los productores, importadores, distribuidores,
25 consumidores, gestores de residuos, tanto públicos como privados".
26 Adicionalmente, el artículo 28 de la Ley referida indica: "las instituciones de
27 administración pública, empresas públicas y privadas implementarán sistemas
28 de gestión ambiental en todas sus dependencias...". Por lo que, en este
29 particular, las municipalidades, dada su naturaleza como personas jurídicas
30 estatales y como gestores de residuos sólidos al brindar el servicio de

N° 141-2022

1 recolección, gestión de residuos y rellenos sanitarios, se convierten en
2 responsables de las acciones que se materializan a través de los Planes de
3 Gestión Integral de Residuos, para la protección del ambiente y para una
4 adecuada prestación de los servicios a los ciudadanos. Los cambios
5 propuestos con el presente proyecto de ley son: el artículo 9 de la Ley de
6 Gestión Integral de Residuos establece que el Ministerio de Salud deberá
7 garantizar la participación de los sectores vinculados a la gestión integral de
8 residuos en el ámbito nacional. El proyecto traslada esta función al Ministerio
9 de Ambiente y Energía, manteniendo todo el artículo por lo demás, incólume.
10 Con respecto al artículo 10 de la modificación propuesta, se establece que el
11 Ministerio de Ambiente y Energía será el encargado de la Política Nacional de
12 Residuos. En relación con las municipalidades, la reforma propuesta al artículo
13 12 versa sobre la coordinación de los planes municipales con el Ministerio de
14 Ambiente y Energía, así como su presentación ante dicha institución para el
15 registro, seguimiento y monitoreo de los planes, facultades que actualmente
16 recaen en el Ministerio de Salud. Los numerales 13 y 14 se mantienen en los
17 mismos términos salvo el cambio propuesto con relación al Ministerio de
18 Ambiente y Energía como encargado de los planes sectoriales de residuos y
19 los programas de residuos por parte de los generadores. Todo el articulado
20 propuesto sustituye al Ministerio de Salud por el Ministerio de Ambiente y
21 Energía en lo referente a la fiscalización de programas de residuos.
22 Adicionalmente, es necesario hacer la aclaración que el Capítulo IV adicionado
23 por el artículo 2 de la Ley N° 10031 del 4 de octubre de 2021, modificó la
24 numeración de los artículos que van del numeral 24 en adelante de la Ley de
25 Gestión Integral de Residuos, por lo que la numeración del proyecto de ley en
26 estudio debe corregirse, ya que no prevé dicha numeración actualizada,
27 evidenciando el poco cuidado de los legisladores al reformar o introducir
28 cambios en el ordenamiento jurídico. Una vez sea superado este yerro, el
29 artículo 40 referente a las exenciones para la importación de residuos que
30 actualmente establece la autorización para llevar a cabo esta actividad, se

1 *traslada al Ministerio de Ambiente y Energía, modificando además el inciso c*
2 *pues adiciona la facultad para que los residuos se puedan importar cuando sea*
3 *necesario alcanzar la capacidad productiva de las operaciones de las empresas*
4 *gestoras ambientales. El segundo punto de análisis del proyecto, comprende*
5 *la exención del Impuesto al Valor Agregado de los servicios de recolección,*
6 *transporte y acopio, preparación para la valorización, tratamiento, exportación*
7 *o disposición final de residuos reciclables, coprocesables, especial y/o*
8 *peligrosos, que se encuentran debidamente inscritos ante la Administración*
9 *Tributaria y el Ministerio de Ambiente y Energía. Con respecto a las*
10 *municipalidades, la Dirección de Tributación ha indicado en lo que interesa, que*
11 *el artículo 9 de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas N° 9635,*
12 *detalla lo siguiente: “Artículo 9- No sujeción. No estarán sujetas al impuesto:*
13 *(...) 2. Los bienes y servicios que venda, preste o adquieran las corporaciones*
14 *municipales. De la cita anterior, se desprende que es voluntad del legislador, no*
15 *sujetar al IVA, aquellos servicios que venda, preste y adquieran las*
16 *corporaciones municipales.” Por lo anterior, la exención que propone el*
17 *proyecto de ley en estudio no contraviene los intereses de la comuna en cuanto*
18 *a la prestación del servicio de recolección, gestión o depósito final de residuos.*
19 *Finalmente, con respecto a la propuesta de creación del “Sello de Economía*
20 *Circular”, al cual se le destinará un 7,5% de los recursos recaudados del Fondo*
21 *para el Manejo de Residuos y que será administrado por el Ministerio de*
22 *Ambiente y Energía, la propuesta no hace mención en su justificación a un*
23 *estudio o referencia del costo-beneficio por el traslado de dichos fondos*
24 *públicos para este fin, de manera que se pueda determinar o al menos, estimar,*
25 *el impacto que tendría esta propuesta en el ambiente y las personas físicas o*
26 *jurídicas a las cuales estaría dirigido el galardón. III. CONCLUSIÓN: El*
27 *proyecto de ley en análisis no afecta los intereses municipales, con respecto a*
28 *la modificación de las facultades que tiene actualmente el Ministerio de Salud*
29 *y que se trasladan al Ministerio de Ambiente y Energía para la gestión integral*
30 *de residuos, de igual forma no incide en el municipio, más debe corregirse en*

N° 141-2022

1 *cuanto a su numeración como se ha visto. IV. RECOMENDACIÓN: Se*
2 *recomienda manifestar al Primer Poder de la República que el proyecto en*
3 *estudio debe corregirse en los términos indicados, de previo a su*
4 *aprobación...”. -Visto el documento, el presidente propone la dispensa de*
5 *trámite de comisión, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a*
6 *votación, se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los*
7 *regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz*
8 *Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí*
9 *Fauaz y Arce Moya, dispensar del trámite de comisión. El presidente*
10 *propone aprobar el informe AL-OF-047-2022 e informar a la Asamblea*
11 *Legislativa que el proyecto debe corregirse en los términos indicados en el*
12 *informe previo a su aprobación, somete a discusión, suficientemente discutido,*
13 *somete a votación, se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos*
14 *de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez,*
15 *Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes,*
16 *Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar informe AL-OF-047-2022 e informar a*
17 *la Asamblea Legislativa que el proyecto debe corregirse en los términos*
18 *indicados en el informe previo a su aprobación. Notifíquese este acuerdo*
19 *con acuse y fecha de recibo a la señora Nancy Vílchez Obando Jefe de Área,*
20 *Sala de Comisiones Legislativas V al correo electrónico comision-*
21 *economicos@asamblea.go.cr y a la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa*
22 *Municipal a.i. -----*

23 **ARTÍCULO 8°. -CRITERIO AL TEXTO DICTAMINADO DEL PROYECTO DE**
24 **LEY EXPEDIENTE N° 20.204 REFORMAS DEL MARCO LEGAL PARA LA**
25 **SIMPLIFICACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA. ---**

26 Se conoce oficio AM-INF-035-2022 de fecha 17 de febrero del 2022, suscrito
27 por la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa a.i., por el cual remite el oficio
28 AL-OF-049-2022 de fecha 17 de febrero del 2022, suscrito por la licdda.
29 Génesis Bermúdez Campos Abogada, y que dice: “...*En atención a correo*
30 *electrónico, remitido a este Departamento relacionado a consultas REFORMAS*

N° 141-2022

1 *DEL MARCO LEGAL PARA LA SIMPLIFICACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO*
2 *DE LA GESTIÓN PÚBLICA. EXPEDIENTE 20.204, procedo a referirme. I. DEL*
3 *PROYECTO EN SÍ: (...) II. DEL CRITERIO DE LA SUSCRITA: CAPÍTULO I.*
4 *Corresponde a diversas derogatorias de leyes actuales las cuales no son*
5 *conformes al espíritu del proyecto planteado o bien normas en desuso, respecto*
6 *a las mismas se manifiesta conformidad. CAPÍTULO II: SECCIÓN I. Reforma*
7 *a varias leyes que regulan contratos de préstamo. Todo mecanismo que*
8 *permita tener un mejor control del gasto público y la inversión de instituciones*
9 *gubernamentales debe ser bien recibido, en el entendido que el fortalecimiento*
10 *de dichos controles vendrá de la mano con una sana rendición de cuentas de*
11 *los funcionarios Públicos, en especial cuando se fomenta mejor y mayor*
12 *facilidad al Ente Contralor en su función fiscalizadora para detección temprana*
13 *de figuras irregulares o bien de corrupción, esto con la implementación de*
14 *acceso a la información sin necesidad de contar con autorizaciones previas que*
15 *normalmente logran únicamente hacer menos expeditos dichos procesos.*
16 *Primordialmente se promueve la agilización de procedimientos para la*
17 *Municipalidad de Esparza, el cual a raíz de la potestad que se le brinda puede*
18 *agilizar sus procesos y proyectos y con esto lograr un impulso en cumplimiento*
19 *de metas que beneficiara no solo a ese cantón en particular, sino al fomento de*
20 *un desarrollo nacional con menos tramitología que en muchos casos*
21 *únicamente entorpece el desarrollo a nivel de Municipios. SECCIÓN II.*
22 *Reforma a varios artículos que regulan el Estatuto del Servicio Exterior de la*
23 *República. En la presente sección, se libera la recarga de funciones no*
24 *vinculantes al Ente Contralor y se centraliza a la entidad encargada de dichas*
25 *gestiones la reglamentación de este aspecto, esto podría eventualmente*
26 *contribuir con la agilización de trámites, y la solicitud de criterio del Ministerio*
27 *de Hacienda unifica el criterio para rectificar y fiscalizar los parámetros de dicho*
28 *reglamento no dejando así sin control esta actividad, pero asertivamente*
29 *logrando una agilización de trámites, lo cual es coincidente con el espíritu del*
30 *proyecto. SECCIÓN III. Reforma a varios artículos de la Ley para el Equilibrio*

N° 141-2022

1 *Financiero del sector público. Esta sección en particular, libera de*
2 *responsabilidad al Ente Contralor sobre diligencias de las cuales cada*
3 *institución es responsable, la misma no solo agiliza dichos tramites sino*
4 *sumado, genera un efecto de concientización a nivel de cada institución pública*
5 *y de responsabilidades administrativas, civiles y penales de cada uno de los*
6 *funcionarios públicos. Respecto a la sección de agilización de trámites*
7 *respectivos a la institución RECOPE, no es recomendable que la misma sea*
8 *excluida de ningún tipo de control por parte del Ente Contralor, esto debido a la*
9 *seria de cuestionamientos que han existido respecto al correcto uso de los*
10 *presupuestos estatales, además de que claramente a nivel social existe*
11 *inconformidad con las políticas de la misma, considerándose que podría*
12 *generar mayor número de cuestionamientos ante la misma. SECCIÓN IV.*
13 *Reforma a varios artículos de la Ley de Creación de la Ciudad de los Niños.*
14 *Según se genera el proyecto, que la exigencia de controles para esta institución*
15 *debe ser siempre bien recibida, que el espíritu de transparencia y rendición de*
16 *cuentas debe ser fomentado en todo aspecto a nivel nacional, siendo un país*
17 *duramente afectado por las últimas reformas fiscales, es de vital importancia*
18 *controles para asegurar que los mismos se inviertan y utilicen de manera*
19 *correcta. La publicidad de los informes financieros e información relevante*
20 *permitirá un adecuado control político y detección temprana de prácticas que*
21 *podrían catalogarse como irregulares o abusivas que claramente favorecerán*
22 *el correcto desarrollo de los objetivos institucionales. SECCIÓN V Reforma a*
23 *varios artículos de la Ley General de Concesión de Obras Públicas con*
24 *Servicios Públicos y sus reformas. La implementación de derechos de los*
25 *usuarios en esta materia, es primordial para una adecuada gestión del control*
26 *social de los administrados, debe tenerse presente que efectivamente, los*
27 *ingresos nacionales deben ser administrados por y para el pueblo, por ende*
28 *dicha gestión brindara una oportunidad más accesible de tramitar sus quejas,*
29 *denuncias o disconformidades, de las cuales se podrían canalizar y filtrar*
30 *anomalías en etapas tempranas. Es de suma importancia determinar la forma*

N° 141-2022

1 de tramitar dichas denuncias y de descarte ya que las mismas podrían ser
2 numerosos y sin fundamentación y abarrotar el sistema, además de que el
3 personal asignado no daría abasto en el tiempo prudencial para que sea de
4 interés actual su atención. SECCIÓN VI. Reforma a varios artículos de la Ley
5 de Contratación Administrativa. Las reformas actuales a la Ley de Contratación
6 Administrativa, no son prioritarias, por cuanto actualmente se está a la espera
7 de la entrada en vigencia de la nueva Ley de Contratación Administrativa y
8 pareciera un trabajo innecesario modificar la actual Ley y la misma no versa
9 sobre puntos que no puedan desprenderse de una aplicación, lógica, sin
10 embargo, los mismos deben ser traspasados e incorporado en la próxima ley
11 que entrara en vigencia. SECCIÓN VII. Reforma a varias leyes de creación.
12 Esta sección, claramente direcciona sus modificaciones a una adecuada
13 distribución de funciones, por cuanto, no hay que perder de vista que las
14 instituciones gubernamentales ya se encuentran limitadas por un numero
15 amplio de normativas y reglamentos, que deben cumplir a cabalidad, esto no
16 solo en materia constitutiva sino en materia presupuestaria y de uso de fondos,
17 es por esto que, la canalización de dichas funciones puede darse de manera
18 certera por cada una de ellas sin caer en el exceso de burocracia al tramitar y
19 gestionar todo con autorizaciones de la CGR, liberando al Ente como un
20 fiscalizar más discreto sin dejar de lado la potestad que como superior este
21 detenta, logrando así un flujo más pertinente de las acciones, objetivos y metas
22 institucionales que lamentablemente se ven penalizadas en el tiempo por un
23 exceso de documentación y tramites que vuelve casi imposible las
24 consecuciones de estos objetivos en los tiempos que son necesarios, a su vez,
25 esta agilización se ve complementada con la publicidad de dichos informes al
26 acceso Público, y con esto fortalecer el conocimiento y control cuidado, para
27 lograr un sano control económico y de gasto público sin necesidad de afectar
28 la agilización de estos procesos, lo cual es determinante en una época de crisis
29 financiera como la que vive actualmente nuestro país. SECCIÓN VIII. Reforma
30 a varios artículos de la Ley de Fundaciones. En relación a el traslado de las

N° 141-2022

1 *funciones fiscalizadoras, que se menciona en esta sección del Ente Contralor*
2 *a el poder Ejecutivo, debería identificarse más apropiadamente quien será el*
3 *designado a hacer dicha verificación, además de indicar si existe el funcionario*
4 *actualmente o deberá contratarse para estos efectos, funcionarios nuevos y*
5 *que se valore si dicho proceso conllevara a un gasto adicional al Estado.*
6 *SECCIÓN IX. Reformas a varias leyes. Completamente acertada la*
7 *modificación en la línea de que de imperiosa necesidad trasladar la carga de*
8 *las funciones de cada institución a ellas, lo mismo no puede pretender ejercerse*
9 *mediante medidas de coacción, deben estar fijado a el cumplimiento de labores*
10 *y funciones jerárquicas asignadas a cada institución, así liberando al Ente*
11 *Contralor de la fiscalización excesiva que las vuelve parte de la ejecución de*
12 *las instituciones y no un ente regulador y controlador de las gestiones*
13 *presupuestarias. En esta sección nuevamente la agilización de trámites abre*
14 *un portillo a que pueda gestionarse más efectivamente la ejecución de*
15 *presupuestos Públicos sin dejar de lado los controles estatales en materia de*
16 *refrendos, pero permitiendo excepciones en dicha materia al equiparlo con la*
17 *norma que aplica coherentemente se aplica a otras instituciones. Además, un*
18 *paso predominante en la agilización de procesos es la eliminación de tantas*
19 *gestiones de autorización por parte de la Contraloría que se requerían previas*
20 *y posteriores a la ejecución de acciones de cada Institución estatal, ahora,*
21 *aunque dichas autorizaciones no son necesarias para ejecutar multiplicidad de*
22 *diversas funciones de las instituciones que abarca el proyecto, se da un claro*
23 *paso hacia la transparencia al implementar auditorías externas y publicidad de*
24 *estados financieros e informes que permiten un mayor control sobre el gasto*
25 *público, los cuales si deben ser de acceso irrestricto a el Ente Contralor en el*
26 *caso de que el mismo los requiera. III. CONCLUSIÓN: El espíritu del presente*
27 *texto dictaminado presenta, en efecto, mejoras bastante notorias en el ámbito*
28 *de simplificación de trámites y manejo y control del gasto Público, mediante el*
29 *mismo se da un avance importante en la publicidad de datos financieros de las*
30 *Organizaciones y entidades estatales, con esto promoviendo un adecuado*

N° 141-2022

1 *control social y político de las finanzas públicas, lo cual permitirá, de la mano*
2 *con una fiscalización más asertiva por parte de la CGR, una detección*
3 *temprana de malas prácticas financieras en las organizaciones nacionales sin*
4 *necesidad de recargar al Ente con autorizaciones y revisiones excesivas que*
5 *únicamente impactaban en el cumplimiento de metas y objetivos de cada*
6 *institución. IV. RECOMENDACIÓN: Se recomienda al Concejo manifestar a la*
7 *Asamblea Legislativa, que el proyecto en examen es un proyecto bastante*
8 *beneficioso para la agilización de trámites estatales, ha de ser analizado en los*
9 *puntos que se describen en el informe, ya que es imperativo, un análisis*
10 *exhaustivo que permita la correcta promulgación y entrada en vigencia,*
11 *conforme a los señalamientos de mejora realizados...”. -Visto el documento, el*
12 *presidente propone enviar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos,*
13 *somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda***
14 **por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias**
15 **Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes**
16 **Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya,**
17 **enviar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos.** Notifíquese este
18 acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Comisión Permanente de Asuntos
19 Jurídicos y a la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa Municipal a.i.. -----
20 **ARTÍCULO 9°. -INFORME SOLICITUD DE VISADO VÍA EXCEPCIÓN YA**
21 **QUE NO CUMPLE CON EL FRENTE MÍNIMO, PRESENTADO POR EL**
22 **SEÑOR GERARDO EMILIANO RIVERA GÓMEZ.** -----
23 Se conoce oficio AM-INF-036-2022 de fecha 18 de febrero del 2022, suscrito
24 por la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa a.i., por el cual remite el oficio
25 DU-OF-130-2022 de fecha 18 de febrero del 2022, suscrito por el Arq. Juan
26 Carlos Guzmán Víquez Director de Urbanismo, y que dice: “...*Con relación a lo*
27 *dispuesto por el Concejo Municipal contenido en el Artículo 29 del Acta N°132-*
28 *2022 de la sesión celebrada el día 18 de enero del 2022, por el que se conoce*
29 *oficio de fecha 06 de enero del 2022, suscrito por el señor Gerardo Emiliano*
30 *Rivera Gómez, y que dice: “...Por este medio yo Gerardo Emiliano Rivera*

N° 141-2022

1 Gómez, con cedula de identidad 9-045-531, en calidad de propietario del
2 derecho 002 de la finca 3-199417 ubicada en el Distrito del Carmen de Cartago,
3 acudo a ustedes para solicitarles de la forma más atenta su intervención para
4 que se otorgue el Visado Municipal al plano de catastro C-1141851-2007 que
5 describe el derecho indicado. El derecho en cuestión fue creado en el año 2005
6 y el plano es del año 2007, ambos anteriores a la promulgación del Plan
7 Regulador de Cartago vigente desde el 2012...” por el que “...solicito sea
8 visado tiene 403m2, pero solo 8m de frente. Petitoria: Solicito respetuosamente
9 se intercesión para obtener al visado del plano de catastro vía excepción ya
10 que este no cumple con el frente mínimo, basado en que el derecho y el plano
11 fueron creados antes de la promulgación el Plan Regulador vigente, ruego se
12 tome en cuenta que este plano tiene un área de 403m2 muy superior a la
13 mínima actual dictada por el Plan Regulador, solicito esto con la intención de
14 lograr segregar el lote y generar una finca independiente de la que pueda
15 disfrutar o disponer...”; al respecto me permito manifestar lo siguiente: Con
16 relación a los estudios catastrales y registrales correspondientes del plano de
17 marras, se puede constatar que el mismo nace a la vida jurídica el 30 de octubre
18 del 2007, lo que evidencia que el plano catastrado C-1141851-2007, se
19 inscribió antes del 12 de diciembre del 2012, fecha en que entra en vigencia del
20 Plan Regulador del Cantón Central de Cartago. Así las cosas, y conforme a los
21 estudios supramencionados desde la perspectiva de la Dirección de
22 Urbanismo, se está ante un terreno atípico por las razones dichas, por lo que
23 no aplicaría la regulación del Plan Regulador. Además, debe mencionarse que
24 dicho plano catastro a la fecha de su inscripción, antes de la modificación del
25 Reglamento a la Ley del Catastro Nacional, por lo que el asiento catastral se
26 mantiene vigente a la fecha, es por ello que esta Dirección de Urbanismo no
27 tiene objeción en otorgar el visado de segregación al plano de catastro N° C-
28 11418512007. Finalmente, se le recomienda de forma respetuosa que de ser
29 positivo la resolución de los señores miembros del Concejo Municipal sobre el
30 presente informe, deberá el interesado realizar el trámite de la solicitud de

N° 141-2022

1 *visado municipal en la Plataforma de Servicios, para que cumpla con los*
2 *requisitos reglamentario y de ley...”. -Visto el documento, el presidente propone*
3 *la dispensa de trámite de comisión, somete a discusión, suficientemente*
4 *discutido, somete a votación, se acuerda por unanimidad de nueve votos*
5 **afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez**
6 **Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres**
7 **Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, dispensar del trámite de comisión.**
8 El presidente propone aprobar el informe DU-OF-130-2022, somete a
9 discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por**
10 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio,**
11 **Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa,**
12 **Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar**
13 **informe DU-OF-130-2022, por lo tanto se aprueba el otorgar el visado de**
14 **segregación al plano de catastro N° C-11418512007, por las razones**
15 **expuestas en dicho informe. Deberá el interesado realizar el trámite de la**
16 **solicitud de visado municipal en la Plataforma de Servicios, para que**
17 **cumpla con los requisitos reglamentario y de ley. Notifíquese este acuerdo**
18 **con acuse y fecha de recibo Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de**
19 **recibo al Arq. Juan Carlos Guzmán Víquez Director de Urbanismo, al señor**
20 **Gerardo Emiliano Rivera Gómez al correo electrónico emilianoriv@gmail.com**
21 **y la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa Municipal a.i. -----**

22 **ARTÍCULO 10°. -REMISIÓN DE LAS RESPUESTAS DE LA COMISIÓN**
23 **ESPECIAL DE SEGUIMIENTO DEL PLAN REGULADOR A LOS**
24 **CIUDADANOS SOBRE EL TEMA DE PLAN REGULADOR. -----**

25 Se conoce dictamen CESPR-14-2022 de fecha 16 de febrero del 2022,
26 presentado por la Comisión Especial de Seguimiento del Plan Regulador, y que
27 dice: “...*Para su conocimiento y fines consiguientes, se remiten respuestas a*
28 *consultas recibidas en el proceso de Audiencia Pública, de modificación del*
29 *Plan Regulador Territorial de Cartago. El presidente recomienda remitir las*
30 *respuestas al Concejo Municipal para su entrega, lo somete a votación,*

N° 141-2022

1 quedando cuatro votos afirmativos de los regidores Mitta Albán, Arias Samudio,
2 Quesada Moya y Villegas Bejarano, por tanto, se acuerda por unanimidad y en
3 firmeza. Esta comisión acuerda: 1 .Las respuestas una vez analizadas y
4 revisadas por esta comisión, sean remitidas al Concejo Municipal para dar
5 respuesta a los solicitantes a la brevedad...”. -Se adjuntan todas las
6 respuestas. Visto el dictamen, el presidente somete a discusión,
7 suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de**
8 **nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano**
9 **Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán**
10 **Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, dejar en estudio de**
11 **fracciones.** – El Presidente somete a votación la firmeza; **suficientemente**
12 **discutido, somete a votación, se acuerda por unanimidad de nueve votos**
13 **afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez**
14 **Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres**
15 **Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar la firmeza.** - Notifíquese con
16 acuse y fecha de recibo a los Jefes de Fracción y la Licda. Silvia Alvarado
17 Martínez Alcaldesa Municipal a.i. – **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

18 **ARTÍCULO 11°. -SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE**
19 **LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA COCORÍ.** -----

20 Se conoce oficio DREC-CEAPCOCORÍ-DIR-006-2022 de fecha 21 de enero
21 del 2022, suscrito por la Licda. Johana Mora Directora de la Escuela Cocorí,
22 por el cual solicita el nombramiento de los cinco miembros de la junta de
23 educación, debido a que todos los miembros actuales presentaron su renuncia
24 como miembros de dicha junta. Se adjuntas las cartas de renuncia y las ternas
25 correspondientes. Vistos los documentos, el presidente propone enviar a la
26 Comisión Permanente de Gobierno y Administración, somete a discusión,
27 suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad**
28 **con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio Solano**
29 **Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez,**
30 **Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, enviar a la Comisión**

N° 141-2022

1 **Permanente de Gobierno y Administración.** El presidente solicita la firmeza,
2 somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda**
3 **por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias**
4 **Samudio Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya,**
5 **Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz,**
6 **aprobar la firmeza.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la
7 Comisión Permanente de Gobierno y Administración y la Licda. Silvia Alvarado
8 Martínez Alcaldesa Municipal a.i. **Acuerdo definitivamente aprobado. -----**

9 **ARTÍCULO 12°. -SEGUIMIENTO A LAS GESTIONES PARA EL**
10 **NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR INTERNO POR TIEMPO INDEFINIDO DE**
11 **LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE**
12 **AL REPÚBLICA. -----**

13 Se conoce oficio DFOE-LOC-0226 N°02419 de fecha 14 de febrero del 2022,
14 suscrito por la Licda. Vivian Garbanzo Navarro Gerente de Área, Área de
15 Fiscalización para el Desarrollo Local, División de Fiscalización Operativa y
16 Evaluativa de la Contraloría General de la República, y que dice: "...Para que
17 lo haga de conocimiento del Concejo Municipal en la sesión próxima inmediata
18 al recibo de este oficio, y para lo que compete a la Alcaldía Municipal. Se da
19 acuse de recibo de los oficios sin número de 27 y 28 de enero; así como, oficio
20 n.° SGC-MEM-122-2022 de 28 de enero, todos del año en curso, suscritos por
21 la Secretaria del Concejo Municipal donde se comunica la creación de la
22 Comisión Especial para el nombramiento del Auditor Interno por tiempo
23 indefinido. En virtud de lo anterior, se le solicita al Concejo Municipal presentar
24 un cronograma de las acciones a realizar para garantizar el nombramiento del
25 Auditor Interno en forma indefinida en el menor tiempo posible. Además, se les
26 recuerda que deben remitir la información sobre los avances correspondientes
27 de manera mensual al Órgano Contralor, sin que medie un requerimiento
28 expreso para ello, a fin de cumplir con la obligación legal de contar con un
29 auditor interno. En la coyuntura actual, por razones de salud pública y para
30 disminuir el riesgo de contagio del Coronavirus (COVID-19), adquiere especial

N° 141-2022

1 *relevancia la presentación de documentos por medio del correo electrónico:*
2 *contraloria.general@cgrcr.go.cr, utilizando documentos con firma digital , los*
3 *cuales tienen la misma validez que los físicos firmados, o en su defecto,*
4 *presentar los documentos que no sea posible tramitarse por medio digital, en*
5 *la plataforma de servicios, ubicada en la planta baja del edificio principal del*
6 *Órgano Contralor. Por otra parte, si dentro de los archivos que se envían existe*
7 *alguna información de carácter confidencial, así deberán advertirlo y mencionar*
8 *el fundamento legal por el que ostenta esa condición...”. – Está presidencia*
9 *recomienda su envío a la Comisión Especial de Nombramiento del Auditor, en*
10 *discusión. – El presidente otorga la palabra al regidor Arce quién indica: con*
11 *respecto a este tema señor presidente; me parece bien que vaya a la comisión,*
12 *ojalá darle firmeza para que la comisión pueda reconocerlo; nada más quisiera*
13 *preguntarle si ya usted constituyó el directorio de esta comisión especial que*
14 *se nombró, y adicionalmente si ya la Secretaría designó una secretaria para*
15 *dicha comisión; ya que como usted verán la Contraloría está muy pendiente de*
16 *este nombramiento y en menos de dos meses nos está mandando un segundo*
17 *oficio y recuerden que la comisión tiene que trabajar en la constitución de los*
18 *requisitos, de la publicación, del perfil de la persona que se va a contratar y la*
19 *Contraloría le está dando mucho seguimiento a este tema y considero*
20 *importante más que tenemos un tiempo limitado y establecido para hacer este*
21 *nombramiento, entonces señor presidente quisiera preguntarle al respecto sino*
22 *para que se pueda proceder hacer las gestiones internas como corresponde*
23 *para que esta comisión funcione debidamente y no tengamos atrasos en el*
24 *nombramiento del futuro Auditor Municipal. – La señora Secretaria le manifiesta*
25 *al señor presidente que no se le escucha. – La señora Secretaria indica que el*
26 *señor presidente le informa que se va a salir un momento de la sesión y vuelve*
27 *a entrar porque tiene problemas. – El regidor Alfonso Víquez manifiesta, por*
28 *formalidad que asuma temporalmente la señora vicepresidenta y decrete un*
29 *receso mientras el señor presidente se conecta para que no dejar la sesión en*
30 *el aire. – La señora Secretaria le manifiesta a la señora vicepresidenta que*

N° 141-2022

1 asuma la sesión. – La señora Vicepresidenta manifiesta que le cedemos el
2 espacio al señor presidente para que solucione el problema y entramos a un
3 receso de hasta por 3 minutos y de ser necesario seguiremos ampliando el
4 receso; se reanuda la sesión y cedo la conducción al señor presidente. – El
5 presidente otorga la palabra al regidor Alfonso Víquez quien indica: en relación
6 con este tema de la Controlaría y el nombramiento del auditor; coincido con don
7 Jonathan qué es urgente conocer cómo va el proceso; me gustaría señor
8 presidente de previo hacer una sugerencia que usted nos aclare el estado de
9 esa comisión, yo realmente no recuerdo tal vez sí nos refresca quiénes son los
10 integrantes, si se integró la comisión y sí efectivamente ya tiene los recursos
11 para hacer el trabajo operativo específicamente la Secretaria y me reservo el
12 tiempo para un par de consultas y una sugerencia. – El presidente manifiesta
13 que entramos en un receso de hasta por 3 minutos, se reanuda la sesión, se
14 amplía el receso por 3 minutos más; se reanuda la sesión. – El presidente indica
15 que, para las consultas, estaba buscando el acta y dice: estimados señores me
16 permito comunicarles lo recordado por el Concejo Municipal de Cartago en
17 sesión ordinaria celebrada el 18 de enero del 2022 Acta N°132-2022, Artículo
18 2 dónde se da el nombramiento de la Comisión Especial del Auditor Interno
19 conformada por Marcos Brenes Figueroa, José Morales Valverde y Andrea
20 Granados Acuña; entonces compañeros si me informan cómo quedó
21 conformado el directorio, creo que presidente Don Marcos Brenes y secretaria
22 Doña Andrea. – El regidor Marcos Brenes Figueroa indica, es correcto señor
23 presidente acordamos en la presidencia este servidor, me acompaña Doña
24 Andrea como secretaria y Don José Manuel como parte de la comisión; nada
25 más esperamos el nombramiento y el apoyo de los asesores para empezar con
26 las funciones correspondientes. –El presidente otorga la palabra al regidor
27 Alfonso Víquez quien indica: es importante que se entienda que desde enero
28 está comisión está integrada, ya tiene su directorio interno; me preocupa un
29 poco que no se haya incorporado el personal de apoyo eso hay que resolverlo
30 de inmediato, pero es importante dejar claramente establecido que se le está

N° 141-2022

1 pidiendo al Concejo Municipal no a la comisión, presentar un cronograma de
2 acciones a realizar para garantizar el nombramiento del auditor de forma
3 indefinida en el menor tiempo posible esa es una primera solicitud de
4 requerimiento de la Contraloría y también dice que se le recuerda que debe
5 remitir la información sobre los avances correspondientes de manera mensual
6 al órgano contralor sin que medie un requerimiento expreso para ello; quiere
7 decir que hay dos cosas importantes evidentemente pues la comisión no sé si
8 don Marco tendrá o Doña Andrea la información respecto a si ya tienen un
9 cronograma planteado o si eso no se ha todavía definido, me parece que es
10 importante si lo tienen indicarlo e incluso incorporarlo dentro de un acuerdo de
11 hoy si se tuviera mano y sino que lo antes posible se le aporte al Concejo
12 porque pareciera que se requiere un acuerdo del Concejo informándole a la
13 Contraloría sobre ese cronograma y lo otro es solicitarle a la comisión
14 mensualmente le informe al Concejo sobre los avances del proceso para que
15 el Concejo a su vez lo pueda informar mensualmente a la Contraloría de
16 manera tal que no nos vayamos a ganar una regañad, una jaladita de orejas de
17 parte de la Contraloría me parece que es una cosa muy sencilla de hacer y
18 deberíamos estructurarlo; incluso pedirle a la señora Secretaria o a la
19 Secretaría que nos mantenga con una alerta permanente sobre este tema para
20 que se nos vaya a pasar un mes que se yo la primera sesión de cada mes o la
21 última sesión de cada mes que se incorpore este punto a la agenda para efectos
22 de mantener a la Contraloría informada y que podamos cumplir con ese y no
23 vaya a afectar calificaciones de desempeño de la Municipalidad. – El presidente
24 otorga la palabra a la compañera Andrea Granados quién indica: exactamente
25 estamos a la espera que se nos asigne la secretaria, así como los asesores
26 para poder sesionar y hacer el cronograma de lo que vamos a ejecutar como
27 comisión y en ese momento ya estaríamos empezando a brindar la información
28 y solicitando la información que se requiera, aprovechar para ver sí doña
29 Guisella nos colabore con eso sí es tan amable de asignarnos secretaria y los
30 asesores. – El presidente de manifiesta que los asesores ya están, creo que

N° 141-2022

1 faltaría la secretaria. – El presidente otorga la palabra el regidor Arce quién
2 indica: don Marco leyendo esa acta que usted acaba de leer sobre la
3 composición de la comisión no sé si quiere recordarle al Concejo Municipal
4 cuáles son los asesores que van a ayudarle a esta comisión para que no
5 refresque un poquito a todos para saber que ya pueden reunirse y tomar en
6 consideración la definición del plan de trabajo. – El presidente manifiesta los
7 asesores de dicha comisión son: Doña Ivonne Martínez, la asesora Silvia
8 Navarro y Eduardo Rivera Arce notifíquese con acuse de recibo y fecha a los
9 señores regidores que ya mencioné al respecto, entonces queda nada más
10 pendiente que tome nota la señora Secretaría de la secretaria que se le va a
11 asignar al respecto. – El presidente otorga la palabra a don Jonathan Arce quien
12 indica: nada más veo que este documento que viene de la Contraloría va
13 directamente a la comisión, y dice el Concejo debe responder creo que al estar
14 constituida la comisión se le puede mandar a la comisión con su firmeza de
15 manera que ellos en forma conjunta en la comisión puedan desarrollar ese
16 cronograma que Alfonso menciona y qué es importante enviarle a la Contraloría
17 para que no se nos pasen los plazos nada más por cualquier cosa. – El
18 presidente manifiesta mi propuesta es enviar a la Comisión Especial del
19 Nombramiento del Auditor y lo único que queda pendiente como acoté al
20 principio es la secretaria. - Visto el documento, el presidente propone enviar a
21 la Comisión Especial de Nombramiento de Auditor Interno, somete a discusión,
22 suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad**
23 **con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio Solano**
24 **Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez,**
25 **Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, enviar a la Comisión**
26 **Especial de Nombramiento de Auditor Interno.** El presidente solicita la
27 firmeza, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se**
28 **acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores**
29 **Arias Samudio Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce**
30 **Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz,**

N° 141-2022

1 **aprobar la firmeza.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la
2 Comisión Especial de Nombramiento de Auditor Interno y la Licda. Silvia
3 Alvarado Martínez Alcaldesa Municipal a.i. **Acuerdo definitivamente**
4 **aprobado.** -----

5 -----
6 **ARTÍCULO 13°. -SOLICITUD DE INSPECCIÓN POR CUMPLIMIENTO DE**
7 **OBRAS FALTANTES EN LA URBANIZACIÓN VILLA BONITA,**
8 **PRESENTADA POR EL SEÑOR FRANKLIN BRENES DAVIDSON.** -----

9 Se conoce oficio de fecha 11 de febrero del 2022, suscrito por el Ing. Franklin
10 Brenes Davidson, y que dice: “...Sirva la presente para saludarles muy cordial
11 ente y a la vez informarles que acatando lo dispuesto por el Consejo Municipal
12 de Cartago en la Sesión Ordinaria celebrada el día 01 de febrero del 2022, Acta
13 136-2022, Artículo No. 7 donde considera el dictamen de la Comisión
14 Permanente de Obras Públicas CPOP-04-2022 donde se menciona que existen
15 obras faltantes en la Urbanización Villa Bonita, al respecto les informo que las
16 mismas obras ya fueron realizadas, por ende, les solicito que se realice una
17 nueva inspección y así poder verificar lo indicado y así se proceda al
18 recibimiento definitivo del proyecto Urbanización Villa Bonita...”. –Visto el
19 documento, el presidente propone enviar a la Comisión Permanente de Obras
20 Públicas, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, se
21 **acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores**
22 **Arias Samudio Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce**
23 **Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz,**
24 **enviar a la Comisión Permanente de Obras Públicas.** Notifíquese este
25 acuerdo con acuse y fecha de recibo al Ing. Franklin Brenes Davidson al correo
26 electrónico frankbrenesd@yahoo.es, a la Comisión Permanente de Obras
27 Públicas y a la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa Municipal a.i.. -----

28 **ARTÍCULO 14°. -RENUNCIA DE LA SEÑORA VIVIANA SANCHO MAROTO**
29 **COMO CONCEJAL DE DISTRITO DE OCCIDENTE.** -----

30 Se conoce oficio CDOCC-013-2022 de fecha 14 de febrero del 2022, suscrito

N° 141-2022

1 por la señora Elvira Rivera Taborda Presidenta del Consejo de Distrito de
2 Occidente, y que dice: "...Reciba un cordial saludo de parte de Elvira Rivera
3 Taborda Sindica Propietaria del Consejo de Distrito de Occidente. Por medio
4 de la presente y según consta en el acta #53, página #68 y #69 se hace entrega
5 de la carta de renuncia de la Concejala Viviana Sancho Maroto...". –Visto el
6 documento, , el presidente propone la dispensa de trámite de comisión, somete
7 a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por**
8 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio,**
9 **Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa,**
10 **Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, dispensar**
11 **del trámite de comisión.** El presidente propone enviar a la Secretaría
12 Municipal para el trámite correspondiente ante el Tribunal Supremo de
13 Elecciones, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación,
14 **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**
15 **Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez,**
16 **Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce**
17 **Moya, enviar a la Secretaría Municipal para el trámite correspondiente**
18 **ante el Tribunal Supremo de Elecciones.** Notifíquese este acuerdo con
19 acuse y fecha de recibo a la Licda. Guisella Zúñiga Hernández Coordinadora
20 del Concejo Municipal y Secretaria y a la Licda. Silvia Alvarado Martínez
21 Alcaldesa Municipal a.i.. -----

22 **ARTÍCULO 15°. -SOLICITUD EXONERACIÓN DE ANTEJARDÍN**
23 **PRESENTADA POR LA SEÑORA MARCELLY CORDERO ROJAS.** -----

24 Se conoce oficio de fecha 14 de febrero del 2022, suscrito por la señora
25 Marcelly Cordero Arias, y que dice: "...Me dirijo a ustedes para solicitar una
26 exoneración de antejardín, del alineamiento de la propiedad número de finca
27 267947 plano catastro 2303721-21, esta propiedad cuenta con doce metros de
28 fondo y diez metros de largo para construir y los metros restantes corresponden
29 a una pendiente por lo que el primer alineamiento me deja sin opción de
30 construir ya que la casa será de cuarenta y dos metros cuadrados (seis por

N° 141-2022

1 seis) *La construcción la realizaré por medio de un bono de vivienda por lo que*
2 *no me permite que quede con paredes de más de tres metros de altura por eso*
3 *se le hace imposible construir con el alineamiento dado. Se le agradece un*
4 *nuevo estudio tomando en cuenta las condiciones del lote, dado que se*
5 *encuentra frente a calle municipal abandonada por más de treinta años sin*
6 *ninguna reparación por motivo de falta de presupuesto y mucho menos una*
7 *ampliación, cabe destacar que casas construidas hace menos de un año no*
8 *tienen ni dos metros de alineamiento y están sobre la misma calle mencionada,*
9 *si está dentro de las posibilidades mandar un inspector para que la valoración*
10 *sea hecha tomando en cuenta todas las condiciones antes mencionadas...". -*

11 Vistos los documentos, el presidente propone dispensar de trámite de comisión,
12 somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda**
13 **por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias**
14 **Samudio Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya,**
15 **Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz,**
16 **dispensa de trámite de comisión.** El presidente propone enviar a estudio e
17 informe de la Administración, somete a discusión, suficientemente discutido,
18 somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos**
19 **de los regidores Arias Samudio Solano Avendaño, Brenes Figueroa,**
20 **Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres**
21 **Céspedes y Halabí Fauaz, enviar a estudio e informe de la Administración.**

22 Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la señora Marcellly
23 Cordero Rojas al correo electrónico marcellly0905@gmail.com y la Licda. Silvia
24 Alvarado Martínez Alcaldesa Municipal a.i. -----

25 **ARTÍCULO 16°. - PRESENTACIÓN DE PROYECTO DENOMINADO**
26 **“VALIDACIÓN DE NUESTROS DERECHOS” POR EL SINDICATO**
27 **UNITARIO DE TRABAJADORES MUNICIPALES DE LA PROVINCIA DE**
28 **CARTAGO, ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y ARTÍCULO °. -MOCIÓN**
29 **RELACIONADA A LA CONVENCION COLECTIVA DE LA MUNICIPALIDAD**
30 **DE CARTAGO.** -----

N° 141-2022

1 Se conoce oficio SUTRAMUCPC-004-2022 de fecha 18 de febrero del 2022,
2 suscrito por el Sindicato Unitario de Trabajadores Municipales de la Provincia
3 de Cartago (SUTRAMUCPC), y que dice: "...Honorables señores(as) del
4 Consejo Municipal de Cartago, les enviamos un cordial saludo y a la vez
5 desearles éxitos en sus gestiones de parte del Sindicato Unitario de
6 Trabajadores Municipales de la provincia de Cartago. Como representantes de
7 nuestros afiliados es que nos dirigimos a ustedes con todo respeto para
8 presentarles este proyecto para el bienestar de nuestros afiliados con nombre
9 de *"Validación de Nuestros Derechos"*. En dicho proyecto queremos reflejar el
10 sentir y alzar la voz de todos nuestros afiliados y no afiliados a quienes cubre
11 nuestra Convención Colectiva, en estos últimos meses hemos sufrido mucha
12 incertidumbre con la denuncia de la misma, hoy en día gracias a Dios y a la
13 transparencia de nuestra Alcaldesa en ejercicio Silvia Alvarado Martínez a
14 quien le estamos muy agradecidos por su gran gesto de honradez hemos
15 despejado los nublados del día que nos estaban agobiando, con el contenido
16 del documento Gestión DAJ-DAE-24-22 con fecha 01 de febrero 2022 DAJ-
17 AER-OFV-133-2022 emitido por el Departamento de Asesoría Externa y
18 Reglamentación. Además, adjuntamos copia del expediente de recibido o
19 depósito de la Convención Colectiva el 30 noviembre de 1989, en cual se
20 demuestra la veracidad del documento emitido por el Ministerio de Trabajo y
21 Seguridad Social. También hacemos llegar un pantallazo de la página web de
22 dicho Ministerio en donde se refleja la fecha de última actualización, la cual
23 evidentemente no es actualizada regularmente. Teniendo claro la vigencia de
24 nuestra Convención Colectiva es que nos amparamos en el artículo # 2 y copio
25 textualmente: "El sindicato podrá proponer al Consejo Municipal, cuando lo
26 considere conveniente, proyectos referentes al bienestar de sus afiliados, los
27 cuales deberán conocerse y resolverse en un plazo no mayor a 30 días hábiles.
28 Sin perjuicio de los trámites administrativos que deben efectuarse" Siendo de
29 nuestro conocimiento el documento Gestión DAJ-DAE-24-22 con fecha 01 de
30 febrero 2022 DAJ-AER-OFV133-2022 emitido por el Departamento de Asesoría

N° 141-2022

1 Externa y Reglamentación emitido por el Ministerio de Trabajo y Seguridad
2 Social en la fecha 01 de febrero de 2022 donde nos indica lo siguiente, que la
3 denuncia realizada por el señor Mario Redondo Poveda no cumplió con el
4 artículo #58 del Código de Trabajo y por lo cual sigue vigente hasta el 30 de
5 noviembre de 2023 es que presentamos con todo respeto el siguiente proyecto
6 para el bienestar de nuestros afiliados. 1. Que se nos validen todos nuestros
7 derechos plasmados en la Convención Colectiva ya que la misma han sido
8 congelada por el Consejo Municipal y que se derogue lo acordado en la Sesión
9 Extraordinaria del Acta No. 117-2021 artículo No. 1 celebrada el día 04 de
10 noviembre de 2021, ARTICULO 1.- SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA
11 DENUNCIA Y RENEGOCIACION DE LA CONVENCION COLECTIVA DE
12 TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO ANTE EL
13 MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. 2. Que se nos realice un
14 estudio con los porcentajes como se indica en la Convención Colectiva y que
15 se nos realice el pago correspondiente sobre los siguientes artículos. Artículo
16 #8. Consientes que en este artículo se debe cancelar solo 12 años a los
17 compañeros que optan o ya optaron por la jubilación, solicitamos que se les
18 reconozca los montos correspondientes ya que algunos solo se les han
19 cancelado el monto correspondiente a 8 años en la cesantía, Artículo #27,
20 inciso C. Que dicho aumento se debe según la métrica o calificación dada en
21 la Convención Colectiva. Las calificaciones correspondientes deben estar en
22 los expedientes en Recursos Humanos, para que se hagan efectivos
23 monetariamente. Artículo #41. En días anteriores se realizó un pago con base
24 a este artículo, el cual fue mal calculado por el departamento de Recursos
25 Humanos y se realizó el cálculo al salario base y no al salario nominal como se
26 indica en dicho artículo. Artículo #7, inciso B. Por favor se reactive lo antes
27 posible el 35% correspondiente a las becas que son acreditadas a los
28 funcionarios municipales. Hoy en día todos los funcionarios municipales
29 celebremos con gran dicha el poder dirigirnos a ustedes honorable Consejo
30 Municipal y por manifestarles nuestro deseo de que se nos respeten nuestros

N° 141-2022

1 *derechos que desde hace 32 años podemos disfrutar con la creación y firma de*
2 *nuestra convención colectiva, es por ello que hacemos llegar este proyecto para*
3 *el bienestar de nuestros afiliados "Validación de Nuestros Derechos". Con la*
4 *gran ilusión de poder contar con su aprobación para que así, la Administración*
5 *pueda seguir con buena fe y deseo de ayudarnos en este caminar para*
6 *defender lo nuestro que por derecho lo tenemos. Adjuntamos firmas de*
7 *funcionarios como apoyo a este proyecto para el bienestar de los funcionarios*
8 *municipales. Para este documento contamos con la colaboración del Señor*
9 *Andrey González Ramírez en representación de los compañeros de la*
10 *Comisión de Empleados de la Municipalidad de Cartago...". – El presidente*
11 *otorga la palabra a don Jonathan Arce quién indica: viendo este documento y*
12 *la moción que viene adelante señor presidente, quisiera solicitarle la alteración*
13 *del orden del día para conocer el documento en forma conjunta ya que son los*
14 *mismos temas y sirve como insumo este documento que envía el sindicato a la*
15 *moción que hemos presentado. – El presidente otorga la palabra Alfonso*
16 *Viquez quién indica: no sé si se van a conocer por separados o se van a*
17 *acumular los documentos; tal vez dependiendo de cuál sea la decisión*
18 *procesal; entonces así pediría la palabra para intervenir quedo atento a lo que*
19 *se vaya a tramitar presidente y me reservo el tiempo. – El presidente indica a*
20 *solicitud del regidor Arce y la propuesta de la presidencia también la solicitud*
21 *de la alteración del orden del día para conocer la moción del regidor Arce en*
22 *conjunto.- El presidente solicita una alteración del orden del día para conocer*
23 *en este momento al moción del regidor Arce Moya, que viene en el punto 1 de*
24 *mociones, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación,*
25 **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores**
26 **Arias Samudio Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Viquez Sánchez, Arce**
27 **Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz,**
28 **alterar el orden del día.** Se conoce moción firmada y presentada por el regidor
29 Arce Moya, y que dice: "...CONSIDERANDO: Según el artículo 54, la
30 *convención colectiva es la que se celebra entre uno o varios sindicatos de*

N° 141-2022

1 *trabajadores y uno o varios patronos. Las convenciones colectivas de trabajo*
2 *tienen rango constitucional. Es la propia Constitución Política, la que en su*
3 *Artículo 62 establece que estos instrumentos tendrán fuerza de ley. Además, el*
4 *Código de Trabajo y los Convenios Internacionales de la Organización*
5 *Internacional del Trabajo (OIT), tutelan este derecho humano fundamental de*
6 *las personas trabajadoras. Las convenciones colectivas tienen carácter de ley*
7 *profesional y a sus normas deben adaptarse todos los contratos individuales o*
8 *colectivos existentes que luego se realicen en las empresas, industrias o*
9 *regiones que afecten. Que en Oficio de la Gestión DAJ-DAE-24-22 con fecha*
10 *01 de febrero de 2022 DAJAER-OF-113-2022 emitido por el*
11 *DEPARTAMENTO ASESORIA EXTERNA Y REGLAMENTACION del*
12 *Ministerio de Trabajo y Seguridad Social se da respuesta a la Consulta*
13 *realizada por la Alcaldía Municipal oficio número AM-OF-018-2022 del 06 de*
14 *enero de 2022, mediante el cual consulta, si el artículo 42 inciso b) de la*
15 *convención colectiva de trabajo de la Municipalidad de Cartago, “se puede*
16 *determinar o equiparar como la cláusula de extensión de la convención”, caso*
17 *contrario, solicita que le indiquemos si dicha convención colectiva se encuentra*
18 *vigente, para lo cual afirma que fue denunciada a partir del 05 de noviembre de*
19 *2021, en virtud de que su vencimiento era el 05 de diciembre del 2021. Que en*
20 *el siguiente artículo se indica: “Artículo 58.- En la convención colectiva se*
21 *especificará todo lo relativo a: (...) e) La duración de la convención y el día en*
22 *que comenzará a regir. Es entendido que no podrá fijarse su vigencia por un*
23 *plazo menor de un año ni mayor de tres, pero que en cada ocasión se*
24 *prorrogará automáticamente durante un período igual al estipulado, si ninguna*
25 *de las partes la denuncia con un mes de anticipación al respectivo vencimiento.*
26 *Cuando la denuncia la hicieren los trabajadores, deberán representar por lo*
27 *menos el sesenta por ciento de la totalidad de los miembros que tenían el*
28 *sindicato o sindicatos que la hubieren celebrado; cuando la formulen los*
29 *patronos, éstos deberán en ese momento tener trabajando por lo menos igual*
30 *porcentaje de los afectados por la convención. Copia de dicha denuncia debe*

1 *hacerse llegar a la Oficina de Asuntos Gremiales y de Conciliación*
2 *Administrativa del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, antes de que se*
3 *inicie el transcurso del mes a que alude el párrafo anterior.” Que en dictamen*
4 *emitido por la Procuraduría General de la Republica del 24 de abril del 2020*
5 *según resolución C-150-2020 se evacuan muchas inquietudes con respecto a*
6 *los derechos laborales que tienen los funcionarios municipales y cuales*
7 *beneficios de acuerdo con la Ley vigente se les pueden pagar. Que la*
8 *Convención Colectiva de la Municipalidad de Cartago en sus artículos varios*
9 *dice:*

10 **Artículo 1.- La Municipalidad reconoce al Sindicato Unitario de Trabajado-**
11 **res Municipales de la Provincia de Cartago (SUNTRAMUPC), como el representante -**
12 **del interés laboral de los trabajadores, para el estudio, mejoramiento y defensa**
13 **de sus intereses económicos y sociales. Se compromete a tratar con los represen-**
14 **tantes del Sindicato los problemas y gestiones de este orden que planteen, sin -**
15 **perjuicio del derecho de los trabajadores de hacerlo directamente a los represen-**
16 **tantes de la Municipalidad, en asuntos de su incumbencia, y siempre que no afec-**
17 **te el interés colectivo de los trabajadores y del Sindicato en cuanto al ámbito-**
18 **de esta Convención, ni se contravengan las disposiciones de la misma. De igual**
19 **forma la Municipalidad reconoce la personería del Sindicato para representar a**
20 **través de su Junta Directiva a sus afiliados en cuanto a sus intereses, conforme-**
21 **lo establecido por el artículo 360 del Código de Trabajo. Los Trabajadores se**
comprometen a desempeñar las labores a ellos encomendadas según sus respectivos-
contratos de trabajo e instrucciones de sus superiores, en la forma más eficiente
posible conforme sus aptitudes físicas y mentales.

17 **Artículo 3.- La Municipalidad mantendrá una política respetuosa de todas**
18 **las garantías que otorguen a los trabajadores y sus organizaciones sociales, la**
19 **Constitución Política, Convenios Internacionales incorporados legalmente a la le-**
20 **gislación laboral costarricense, Código de Trabajo, Código Municipal y Reglame-**
21 **nto Interior de Trabajo. Dichas disposiciones legales girarán instrucciones --**
22 **claras y precisas a jefes y demás funcionarios, con potestad de mando, para que-**
23 **las acaten. La Municipalidad no ejecutará acciones que tiendan a la desafilia-**
24 **ción de los trabajadores como tampoco ejercerá discriminación alguna entre sus**
25 **trabajadores, sean o no sindicalizados. A las mismas disposiciones legales que**
26 **darán sujetos el Sindicato y los trabajadores así como también a los controles -**
27 **legales y Administrativos a que está sujeta la Municipalidad.**

22 *Mocionamos con dispensa de trámite de Comisión; 1. Se derogue lo acordado*
23 *por el Concejo Municipal de Cartago en Sesión Extraordinaria del Acta N° 117-*
24 *2021, Artículo N°1 celebrada el día 04 de noviembre del 2021, ARTÍCULO 1.-*
25 *SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA DENUNCIA Y RENEGOCIACIÓN DE*
26 *LA CONVENCION COLECTIVA DE TRABAJADORES DE LA*
27 *MUNICIPALIDAD DE CARTAGO ANTE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y*
28 *SEGURIDAD SOCIAL. 2- Se instruya con todo respeto a la Administración*
29 *Municipal en la Alcaldía para que valore los alcances legales basados en el*
30 *Oficio de la Gestión DAJ-DAE-24-22 con fecha 01 de febrero de 2022 DAJ-*

N° 141-2022

1 AER-OFP-113-2022 emitido por el DEPARTAMENTO ASESORIA EXTERNA
2 Y REGLAMENTACION del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y se
3 proceda en el análisis técnico, leal y presupuestario de manera que se les
4 pague a los Funcionarios Municipales sus derechos labores vigentes a la fecha
5 y que no se han cancelado según les corresponda y de acuerdo a lo establecido
6 en la Ley vigente. 3- Que se instruya con todo respeto a la administración
7 Municipal y gestione sus buenos oficios de manera que en el próximo
8 presupuesto extraordinarios se incluyan los recursos necesarios para dar
9 contenido económico a los derechos legales laborales que se deban cancelar
10 a los funcionarios municipales actuales según corresponda y así saldar
11 cualquier dinero pendiente o futuro con ellos todo de acuerdo con la Legislación
12 vigente para cada caso. – 4. - Que se instruya con todo respeto a la
13 administración Municipal y gestione sus buenos oficios de manera que en el
14 próximo presupuesto extraordinarios se incluyan los recursos necesarios para
15 dar contenido económico a los derechos legales laborales que se deban
16 cancelar a los funcionarios municipales PENSIONADOS según corresponda y
17 así saldar cualquier dinero pendiente con ellos todo de acuerdo a la Convención
18 vigente para cada caso y todo a derecho en su pago de los Derechos de
19 Cesantía, vacaciones y demás derechos que les confiere la Ley cuando se han
20 pensionado. - 5- Que este Concejo Municipal solicite a la Comisión Permanente
21 de Asuntos Sociales que en la segunda distribución se priorice a los 90
22 funcionarios que solicitaron Formularios de transferencias monetarias llamadas
23 “Becas Municipales” para que sean asignados a los funcionarios Municipales
24 interesados como lo establece la Convención Colectiva vigente según lo ratifica
25 el Oficio de la Gestión DAJ-DAE-24-22 con fecha 01 de febrero de 2022 DAJ-
26 AER-OFP-113- 2022 emitido por el DEPARTAMENTO ASESORIA
27 EXTERNA Y REGLAMENTACION del Ministerio de Trabajo y Seguridad
28 Social...”. – El presidente indica que antes de darle la palabra al compañero
29 Arce quisiera decirles compañeros que, como lo leímos el documento del
30 Ministerio de Trabajo la semana pasada; quería indicar: 1. Que debemos ser

N° 141-2022

1 respetuosos en lo indicado por la entidad competente en la materia laboral
2 cómo es el Ministerio de Trabajo de Seguridad Social- 2. Que es importante
3 estudiar qué procede y de qué manera. 3. Contar con el apoyo de la
4 Administración a fin de no afectar las finanzas de la Municipalidad y respetar
5 los derechos de los trabajadores municipales, como bien lo saben este Concejo
6 creo unas semanas atrás una comisión especial para la renegociación de la
7 convención; sin embargo, ya la misma no tiene sentido es por ello que solicito
8 el apoyo de los mismos compañeros regidores para conformar la nueva
9 comisión; dicho esto la presidencia recomienda la dispensa de trámite, la
10 renovación de esta comisión especial de la convención colectiva y enviar
11 ambas a dicha comisión, las personas que integraban esa condición y las que
12 estoy proponiendo para la nueva comisión es don Marvin Villegas, Doña Sonia
13 Torres y este servidor; en discusión. – El presidente otorga la palabra al
14 compañero Jonathan quién indica: vamos a ver señor presidente, me da pena
15 honestamente contradecirlo; porque cuando usted nombró la comisión, la
16 comisión era para hacer la renegociación de la convención colectiva, que
17 supuestamente la Administración había denunciado, al recibir el oficio que
18 vimos la semana pasada como usted lo menciona gestión DAJ-DAE-2422 del
19 1° de febrero 2022 esa comisión ya deja de tener efecto, ya no hay comisión
20 que vaya a negociar la convención colectiva; por lo tanto ni tampoco procede
21 en estos momentos crear una comisión especial como usted lo quiere, porque
22 esto es meramente un tema administrativo no hay que negociar ninguna
23 convención colectiva en el documento que el Ministerio de Trabajo está
24 mandando dice que la misma automáticamente ya se renovó hasta el 30 de
25 noviembre del 2023, por lo tanto este Concejo Municipal no tiene porqué
26 nombrar una comisión especial en estos momentos en primera instancia eso
27 es lo que quiero decirle señor presidente para después entrar por el tema de la
28 moción mía. – El presidente otorga la palabra al regidor Alfonso Víquez quién
29 indica: lo primero que le voy a rogar es que nos tenga un poquito de paciencia
30 con los tiempos, porque el tema es un poquito complejo y yo creo que es

N° 141-2022

1 importante, ha generado mucha expectativa y requiere un análisis como usted
2 bien lo dice un análisis muy detenido y muy reposado; quisiéramos decir en
3 primer lugar que nosotros desde el inicio hemos planteado que es importante
4 que se respeten los derechos de los trabajadores municipales y que se actúe y
5 se opere de conformidad con lo que establece la ley, eso es un tema
6 fundamental; nosotros en la sesión 101-2021 del 24 de agosto expresamente
7 dijimos que estábamos a favor de la clase trabajadora de la municipalidad
8 evidentemente también hay que entender que este no es un tema del Concejo
9 Municipal en el sentido de que no le corresponde al Concejo ordenar un pago
10 por qué son temas administrativos ya nos han explicado aquí los abogados,
11 como dice la canción de MECANO es un cuadro de bifrontismo, dónde hay dos
12 órganos independientes qué son la Alcaldía (la Administración) y el Concejo
13 Municipal eso le corresponde a la Administración evidentemente si hay
14 pendientes de pago tienen que ser inmediatamente remediados porque son
15 derechos de los trabajadores y son derechos que son resultan irrenunciables;
16 sí es importante decir y quisiéramos decir y en esto bastante enfáticos que
17 nosotros a la Administración expresamente en un oficio 112-2021 le
18 consultamos si todos los extremos laborales habían sido pagados; pero
19 desgraciadamente en el área técnica correspondiente ha sido la tónica que no
20 nos contestan y no nos dan la información, o nos la dan incompleta o evaden
21 darnos la información; eso nos ha obligado seguir presentando Recursos de
22 Amparo, de hecho estamos presentando un Recurso de Amparo en relación a
23 este tema que en las próximas horas esperaríamos que la Sala Constitucional
24 le de curso y sobretodo insisto por temas de acceso a la información; es
25 preocupante si hay pagos pendientes, es preocupante porque podríamos
26 exponer a demandas o reclamos incluso ante un órgano supranacional, a
27 nadie se le ha ocurrido reclamar ante la OIT podría ser que incluso la
28 Administración de alguna manera y hablo en general de la Administración sobre
29 todo las áreas técnicas correspondientes no se atiendan estas cosas; esto tiene
30 una historia y por eso le rogaba señor presidente de tener un poquito de

N° 141-2022

1 tolerancia porque cuando este Concejo Municipal, empezó digamos que de
2 alguna manera nos embarcamos y se tomó un acuerdo que hubo que después
3 derogar en el acta correspondiente a la sesión 101 precisamente 2021, cuando
4 intervenimos en ese momento y le preguntamos a don Wilberth si al derogar
5 ese acuerdo, el acuerdo que limitó de alguna manera los pagos podría la
6 Administración proceder y la respuesta fue básicamente que sí efectivamente
7 ese fue lo que se nos contestó, se dijo en ese momento lo que tiene que hacer
8 el Concejo Municipal es precisamente derogar el acuerdo correspondiente que
9 estaba digamos siendo piedra de tropiezo para seguir adelante con eso;
10 nosotros en su momento quedó claro que lo que le corresponde al Concejo era
11 derogar ese acuerdo de la sesión 101 no del primero, primero y bueno ya con
12 eso se limpiaba la cancha digámoslo así en términos cartagos para que se
13 pudiera proceder con el pago; pero cuando se hace el trámite de la denuncia
14 de la convención y para que entendamos básicamente el trámite de la denuncia
15 lo que implica es queremos es que pierda vigencia o el pacto o el convenio
16 actual se firme o se negocie otro convenio, el Ministerio de Trabajo
17 expresamente nos dijo que a la Alcaldía se le pasó la fecha y entonces eso
18 implica que lo que vencía en el 2021 va a vencer en el 2023, entonces eso
19 retrotrae toda la situación a un momento anterior; por eso coincido señor
20 presidente como usted en que requiere un análisis jurídico detallado pero un
21 análisis lo más objetivo posible que por supuesto balanceando las cosas como
22 tiene que ser; sin embargo en materia de derecho laboral, los derechos de los
23 trabajadores pues no se puede soslayar si son derechos hay que pagárselos,
24 no hay discusión y si no corresponde al alguna cosa no corresponde tampoco
25 por el principio de legalidad no podíamos ir más allá, pero es un tema muchas
26 vueltas ya generado una congoja innecesaria en la gente sobre todo en algunos
27 grupos de trabajadores que posiblemente sienten un poco más la presión que
28 otros; nosotros si consideramos en su momento que era obligación del Concejo
29 tramitar la denuncia y que ya no tendría sentido tal vez en eso si tenemos
30 alguna diferencia de trámite con don Jonathan en cuanto que él dice que se

N° 141-2022

1 derogue el acuerdo que planteaba la denuncia del convenio, me parece que
2 eso es innecesario y que de todos modos es un asunto que no resuelve nada,
3 porque ya está resuelto por el Ministerio de Trabajo; ya ese acuerdo el Concejo
4 no podría ir en contra de sus propios actos y decir que lo deroga porque es un
5 enredo jurídico ahí, no sé nos apoyaríamos en los abogados no sé
6 eventualmente si está presente don Wilberth o doña Silvia podrían también
7 darnos algún tipo de orientación sobre este particular; pero lo que tenemos
8 entonces a modo de resumen es que hay que proceder a pagar lo que tenga
9 que pagarse en primer lugar partiendo del principio de que la Convención
10 Colectiva no fue denunciada oportunamente entonces tiene vigencia primer
11 supuesto o primer punto de partida y el segundo punto de partida es que se
12 había dicho claramente aquí que los asuntos que habían sido cuestionados
13 ante la Sala Constitucional seguían manteniendo su vigencia hasta tanto no
14 hubieran una sentencia que dijera lo contrario; pareciera que el tema está
15 meramente claro y que lo que queda es sentarse hacer cálculos como lo decía
16 alguno de los compañeros ahorita no recuerdo quien, si el mismo Jonathan si
17 es necesario hacer algún ajuste en el presupuesto que ha sido también un
18 pleitillo que nos echamos en un par de ocasiones que le decíamos a la persona
19 encargada de planificación ya se incorporaron todas las partidas y todos los
20 montos para pagar las cosas que hay que pagar y no sé nos dijeron que si y
21 después resultó que no, nos volvieron a decir que sí y resultó otra vez que no;
22 pero no me quiero devolver sobre eso, la intención no es enredar la cosa con
23 una discusión estéril; sino que quede claro que hay que pagar lo que hay que
24 pagar y creo que hay cosas que son del Concejo y hay cosas que son de la
25 Administración; coincido con don Jonathan que en este momento integrar una
26 comisión para negociar la convención colectiva cuando la convención vence
27 hasta el 2023 me parece que puede ser prematuro sin duda y más bien puede
28 generar una tensión innecesaria a los diferentes estatus de la Municipalidad
29 eso nada más para que usted reconsidere si usted considera pertinente recibir
30 esa posición señor presidente; termino con lo siguiente en cuanto a la moción

N° 141-2022

1 sin tomar en cuenta los considerandos que son propios de don Jonathan que
2 lo propone, en cuanto al acuerdo de que se denuncie y se renegocie la
3 convención colectiva me parece que ese acuerdo no hay que derogarlo porque
4 ya perdió interés actual de todos modos en razón de lo indicado por el Ministerio
5 de Trabajo; efectivamente la indicación que hace don Jonathan de qué se
6 instruya a la Administración para que valore los alcances de distintos oficios no
7 solo los que se mencionan ahí, sino también todo el cumulo de documentos
8 legales que hay incluido este oficio que también de alguna manera hacen llegar
9 los trabajadores qué es un insumo que hay que ponerle atención y debe
10 considerarse, también estamos de acuerdo instruya la inclusión de recursos
11 que fueran necesarios y por supuesto también sobre todo los pensionados que
12 hay que tener que cuando una persona es trabajadora en la condición pero
13 cuando es pensionado usualmente en Costa Rica se le reduce radical y
14 sustancialmente su ingreso entonces genera una situación a veces
15 acongojante, que yo creo que en eso si podemos ayudar tenemos la obligación
16 hasta moral de ayudar y no de ser populista, sino entender la posición de
17 personas que están en esa condición y a la que vamos a llegar todos nosotros
18 si tenemos suerte; y por supuesto como derivación de esto el tema de los
19 formularios de las llamadas “becas” Transferencias Monetarias de la
20 Municipalidad que eso también se revise; entonces señor presidente parece
21 que la discusión es un poco más amplia, creo que si hay que desagregar los
22 elementos pero dejando en claro que la convención sigue vigente hasta el 2023,
23 siguen vigentes los artículos que están cuestionados mientras la Sala
24 Constitucional no diga otra cosa, que existen elementos jurídicos que deben
25 considerarse para proceder al pago, que hay que hacer cálculos técnicos y que
26 de una vez por todas se proceda hacer los cálculos y se pague; le agradezco
27 mucho su gentileza de ser paciente y tolerante con el tiempo señor presidente
28 pero el asunto complejo merece una discusión amplia, me reservo el tiempo si
29 fuera el caso. – El presidente manifiesta con gusto señor regidor, claro que lo
30 ameritaba; más bien yo lo que quiero es aclarar y se oye en el audio yo dije que

N° 141-2022

1 ya la de negociación no tiene ningún sentido eso fue lo que dije, que más bien
2 lo que proponía era crear otra; sin embargo me parece que lo que se le debe a
3 los trabajadores tiene que pagársele en eso estoy totalmente de acuerdo sin
4 ser populista; sin embargo, mi propuesta me reconsidero su envío a la
5 Administración para que se vean ese y el otro tema que acaba de mencionar el
6 regidor Alfonso Víquez. – El presidente otorga la palabra al regidor Arce quién
7 indica: quisiera pedirle pedir el favor de que antes de entrar por la moción que
8 Doña Guisella nos lea la moción como tal, para después entrar un momentito
9 con algunos temas adicionales que queremos aportar; si no hay ningún
10 problema. – El presidente le solicita a la señora Secretaria realice la lectura. –
11 La Secretaria procede a darle lectura a la moción. - El presidente otorga la
12 palabra a Jonathan quien indica: ya la moción fue conocida por todos ustedes,
13 gracias a doña Guisella por la lectura y al señor presidente como tal;
14 adicionalmente la moción yo sí quiero decirle que efectivamente el sindicato
15 hace ver algunos puntos ahí importantes que pareciera que no se han pagado
16 dentro de lo pendiente o dentro del primer pago que se les hizo y realmente
17 creo que el tema y nosotros lo estamos poniendo en la moción que se proceda
18 en el análisis técnico, legal y presupuestario de manera de que todos los
19 funcionarios municipales se les paguen los derechos como corresponden aquí
20 no le estamos diciendo que paguen más que pague menos, sino lo que
21 corresponde; igualmente estamos pidiendo en la moción que se estudie en los
22 casos de los funcionarios municipales pensionados, porque hay algunos
23 funcionarios pensionados que se fueron como 8 años y la Ley 9635 dice que
24 mientras la convención colectiva este vigente se le puede pagar hasta 12 años
25 y creo que algunos funcionarios se fueron con 8 años aun así entre el mes de
26 noviembre este mes de noviembre y diciembre y valorar así adicionalmente el
27 periodo que tiene que pagársele de cesantía con respecto a lo que establece
28 la convención colectiva, aquí no es más que un tema presupuestario, es un
29 tema de legalidad, es un tema de los derechos laborales que se dejaron de
30 pagar a los funcionarios municipales y que consideramos importante que los

N° 141-2022

1 mismos deben tener como tal los beneficios que les corresponde, igual
2 importante creo que los funcionarios hay que hacerles el estudio también a los
3 que fueron despedidos en este periodo o que renunciaron en ese período o que
4 se han ido de una otra manera; creo que también es conveniente en tema
5 laboral existe mucha jurisprudencia y muchas resoluciones de los órganos
6 competentes a nivel laboral donde siempre el sector de los funcionarios les
7 cubren todas sus garantías en este sentido y tomando en consideración el oficio
8 que nos da el Ministerio de Trabajo nos garantiza y nos indica que realmente
9 ellos hicieron el estudio en el punto tres donde habla sobre la vigencia de la
10 convención colectiva de la Municipalidad de Cartago nos habla bien claro que
11 se observa en el folio 34 de fecha del 30 de noviembre de 1989 suscrito por la
12 licenciada Ligia María Solano Gonzales que figuraba como secretaria hizo
13 llegar todos los documentos correspondientes; entonces en este sentido
14 lamentablemente pareciera que al señor Alcalde en su momento no lo pusieron
15 al tanto de cuando vencía realmente la convención colectiva porque aunque la
16 convención colectiva dice en una página desactualizada del Ministerio de
17 Trabajo del 28 de mayo del 2021 es una página desactualizada de Ministerio
18 de Trabajo y muchos pudieron haberse de buenas a primeras con esa
19 desactualización de las páginas, pero en el documento claro nos enseña
20 realmente que la convención colectiva cuando se procedió en 1989 con las
21 fechas exactamente corresponden a lo que establece en ese sentido y es
22 curioso y quiero leer algo porque hoy nosotros estamos en esta posición desde
23 1989 y es curioso ver realmente las palabras en esa sesión del regidor Redondo
24 Poveda quien manifiesta y llama la atención a otro compañero y dónde dice:
25 porque resulta que las garantías mínimas del trabajador municipal tienen y
26 deben de conservarse y respetarse en la nueva convención colectiva o sea que
27 está en vigencia actualmente, está convención de trabajo por imperativo legal
28 y de justicia de garantías conquistadas por el trabajador de la anterior
29 convención colectiva aquí desde 1989 los regidores en su momento quisieron
30 realmente garantizar que los funcionarios tuvieran ese respeto de garantías y

N° 141-2022

1 en este sentido quiero pedir a todo el Concejo Municipal con todo respeto señor
2 presidente dispensar de trámite de comisión, aprobar la moción y mandarla a
3 la Administración para que lógicamente hagan el estudio correspondiente y que
4 se aporte adjunto el oficio que trae el sindicato de manera de que sirva de
5 insumo para lo que corresponda, igualmente pedirle a la Administración
6 Municipal en la Auditoría de la Municipalidad que verifique y valide que
7 realmente todos los derechos de los funcionarios municipales sean
8 debidamente pagados como corresponde, que la Auditoría sea vigilante de esto
9 para cumplir y no cometer algún error con este tipo e justicias con este tipo de
10 acciones. – El presidente otorga la palabra a la compañera regidora Sonia
11 Torres quién indica: en un inicio cuando usted habló de la conformación de la
12 comisión; pedí la palabra para solicitarle de una manera muy respetuosa que
13 me excluyera de la misma comisión por un tema ahorita de tiempo personal y
14 familiar a mí me gusta mucho colaborar porque de hecho estoy en cuatro
15 comisiones y con la de federación y también el tema de la JASEC pero en estos
16 momentos se me dificulta; quiero aprovechar de una vez el espacio para
17 referirme al tema de la moción totalmente de acuerdo como lo manifesté en la
18 sesión dónde fue ampliamente discutido el tema de la convención días atrás
19 que estoy totalmente de acuerdo que se le tienen que pagar todos los extremos
20 laborales a los trabajadores que aún están pendientes, porque ya bastante
21 calvario han traído desde tiempos anteriores con este tema y entonces tiene
22 que buscarse la manera de hacerla esa cancelación; en respecto a los
23 documentos que tenemos acá de la SUNTRAMUP y la moción que presenta
24 Jonathan cómo dijo el regidor Víquez ya no valdría la pena el tema para derogar
25 lo acordado en la sesión extraordinaria, pero quisiera hacer esa manifestación
26 porque bueno reitero totalmente mi apoyo para qué se les pague todos los
27 extremos a los trabajadores; pero quiero referirme a que la semana pasada me
28 referí a una confusión que tuve porque lo consulte la página precisamente por
29 estar desactualizada y a modo de comentario al oficio AM-INF-409 del 4 de
30 noviembre en las últimas líneas del primer párrafo de ese oficio dice que fue

N° 141-2022

1 presentado por el entonces por el señor Alcalde Mario Redondo donde hace la
2 solicitud a este Concejo Municipal para la denuncia total y renegociación que
3 dice y que vence según el listado del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
4 adjunto el próximo 5 de diciembre del 2021 y anexa el listado de vigencia oficial
5 de convenciones colectivas del Ministerio de Trabajo y Seguridad; a mí parecer
6 o a mi criterio, creo o no sé si habrá habido alguna oposición o manifestación
7 de parte de alguna de las personas, de algunos de nosotros como regidores,
8 algún funcionario que haya hecho la manifestación de que no era esta fecha
9 sino que era una equivocación, porque esto no fue un error aunque ahorita está
10 fuera de tiempo nos pudo haber inducido a un error porque la información fue
11 tomada de la página oficial del ministerio; yo quisiera rogarle muy
12 respetuosamente a la Administración cuando haga el análisis profundo sobre
13 esta moción y este documento para que se pudiera hacer esta aclaración;
14 porque voy vuelvo a consultar la página igualmente está desactualizada y eso
15 continúa induciendo a error, yo creo que todos los compañeros votamos en ese
16 momento este oficio de este 4 de noviembre bastado pues en la credibilidad y
17 transparencia que ha presentado la oficio de acuerdo con lo que se estaba
18 presentando y nadie se percató de ese error de esa fecha y aun pues todavía
19 me queda una duda porque en el papel de oficio de los documentos que aporta
20 SUNTRAMUP también en ese documento inicia con la fecha 5 de diciembre de
21 1989; creo que por ahí anda la confusión, estamos claros en la fecha como el
22 29 de noviembre pero aquí aparece hasta otra fecha sería bueno y pertinente
23 que la Administración en un momento pudiera hacer esa aclaración para que
24 no se sigan dando este tipo de equivocaciones porque sí fuimos inducidos a
25 error en ese momento. – El presidente otorga la palabra la regidora Solano
26 quien indica: creo que el asunto está suficientemente claro, como lo
27 mencionaba en la sesión anterior cuando el regidor Arce pretendía dar a
28 conocer la moción que ahora escuchamos, mencionaba que este asunto
29 merecía una celeridad importante de resolución, 1. Por lo que ya han
30 comentado los compañeros y compañeras regidores, sobre salvaguardar los

N° 141-2022

1 derechos de los trabajadores. 2. Para no exponernos indebidamente a temas
2 legales, ahora como ya lo hemos visto este asunto merece una resolución
3 administrativa debe hacerse lo más pronto posible por lo que también
4 mencionaba en la sesión anterior y es que desde la Comisión Permanente de
5 Asuntos Sociales le damos seguimiento al tema de las Transferencias
6 Monetarias Condicionadas y en este momento se encuentran en los estudios y
7 las valoraciones socioeconómicas para el otorgamiento de esas transferencias
8 monetarias condicionadas y en próximas semanas también vendrá a una
9 segunda distribución y recordemos que eso es parte de la convención colectiva
10 y los derechos de los trabajadores entonces eso va a implicar que
11 administrativamente tenga que haber posiblemente un reacomodo en este
12 trabajo que están haciendo con las transferencias monetarias, entonces creo
13 que a parte de los recursos económicos que hay que hacer esos cálculos
14 pertinentes, también está este tema que apremia las próximas y no podemos
15 saltarnos eso, entonces si es importante que esto lo que dejemos ya esta noche
16 debidamente resuelto. – El presidente otorga la palabra al compañero regidor
17 Marcos Brenes quién indica: cómo lo mencionan los compañeros, totalmente
18 de acuerdo si algo se debe que se pague para eso han trabajado y se han
19 ganado lo que se hayan ganado; lo que pasa y no estoy de acuerdo y lo hemos
20 pedido varias veces que un informe legal, técnico, administrativo, financiero,
21 presupuestario; en realidad lo que se debe al día de hoy de una vez por todas
22 porque, porque si seguimos en este juego que mañana no sale que se les está
23 debiendo creo que ni para nosotros ni para la Administración y mucho menos
24 para los funcionarios podemos seguir en este juego; lo primero que tenemos
25 que hacer es solicitar a la Administración que en realidad nos presente un
26 informe de qué se debe, cuánto se debe y a quién se le debe y cuál va a ser el
27 manejo presupuestario para de una vez por todas cancelar eso; recordemos
28 que previo a esta denuncia que se hizo fallida por el tema de la fecha en la
29 página del ministerio, hay una denuncia en la Sala Cuarta de la convención
30 colectiva no necesariamente si me equivoco tal vez doña Silvia o el mismo

N° 141-2022

1 compañero Víquez me corrige en el tema, creo que no sería eventualmente
2 hasta el 2023 sino hasta que la Sala Cuarta se pronuncie en el tema de la
3 denuncia a esa convención colectiva; pero si mantengo la posición; 1. Que se
4 les pague a cada uno o todos lo que se les debe al día pero que de una vez por
5 todas nos presenten un uniforme que se debe, cómo se debe, cuánto se le va
6 a pegar y a quién se le debe. 2. Como les decía nunca se habló de dejar de
7 pagar el único que dijo que no se va a pagar y por una recomendación en su
8 momento de los asesores legales fue Don Rolando Rodríguez le dijeron que
9 era mejor no seguir pagando pero ahí fue donde empezó a venir esta situación
10 que no estábamos de acuerdo por lo cual me parece que de una vez por todas
11 debemos de terminar este asunto en beneficio de los compañeros, entonces
12 me parecería que este tema podemos dispensarlo sí pero mandarlo la
13 administración para que ellos nos informen categóricamente cuánto se debe, a
14 quién se le debe y de una vez por todas para poder cancelar cómo le
15 corresponde a cada uno de los funcionarios municipales y eventualmente
16 ordenar el tema hasta tanto como les digo la Sala Cuarta determine qué va a
17 pasar con esa situación de esa denuncia que viene desde el período anterior;
18 entonces en esa línea señor presidente me parece que la despensa sí, pero
19 que vaya a la Administración y nos haga un informe completo de todas estas
20 situaciones para que de una vez le pongamos la cola al gato cómo tiene que
21 ser y no andemos dándole vueltas hecho ya por rato .- El presidente otorga la
22 palabra a la regidora Madriz quién indica: quiero ser muy enfática sobre este
23 tema, aclarar que la Fracción del Partido Liberación Nacional está
24 completamente de acuerdo y mantiene su posición, la misma que fue
25 mencionada la sesión N°101-2021 específicamente el 24 de agosto contenida
26 en el Artículo 2 en donde mencionamos se debe pagar a cada uno los rubros
27 que realmente y que legalmente corresponde a la población trabajadora de la
28 Municipalidad, este pago es un asunto meramente administrativo y las faltantes
29 a eso deben ser ejecutadas de inmediato por la Administración Municipal para
30 no vulnerar los derechos laborales del funcionario municipal; por otra parte

N° 141-2022

1 quisiéramos mencionar que en agosto del año pasado fue cuando se discutió
2 este tema que desde la fracción liberacionista estuvimos dando seguimiento en
3 diciembre con un oficio que enviamos específicamente el oficio FML-112-2021
4 donde consultamos a la Administración si todos los extremos laborales habían
5 sido pagados y nos enviaron un oficio con respuestas incompletas, eso
6 queremos aclararlo sobre si se estaba cumpliendo con dichos derechos
7 laborales ante esas omisiones de respuesta a este en el 2022 estamos
8 presentando lamentablemente para la Municipalidad, para la Administración
9 otro Recurso de Amparo por qué no contestó el faltante de esas preguntas;
10 ahora nos damos cuenta del porqué fue que no sé contestó sencillamente
11 porque no se cumplió con los pagos como el derecho corresponde y es que por
12 ahí puede ir la negativa de darnos la información completa como la habíamos
13 solicitado en ese momento repito lamentamos que la Administración Municipal
14 aunque se lo hemos señalado durante varios meses en ocasiones siga está
15 frente contra el derecho del trabajo de nuestros funcionarios; quisiera reiterar
16 que la Fracción del Partido Liberación estamos completamente de acuerdo que
17 se pague lo que a derecho corresponda y que este no es un tema del Concejo,
18 es un tema meramente administrativo y lo que estamos viviendo es que haya
19 contenido presupuestario y que de una vez por todas que si se aclare cuanto y
20 que se debe, para que se deba pagar a cada uno de las personas que sean
21 trabajadores activos o trabajadores pensionados pero si es importantísimo que
22 este tema se resuelva lo antes posible; decirle a los trabajadores que estamos
23 con ellos, que estamos de acuerdo a que se pague lo que a la ley corresponde
24 y que lamentable repito que cuando en agosto pasado hicimos preguntas al
25 respecto pues no sé contestarán en su totalidad como si lo hubiéramos querido
26 y este tema no hubiera llegado tal vez a estos extremos. – El presidente otorga
27 la palabra a la compañera Ledezma quien indica: inicialmente quisiera
28 solicitarle que se transcriba el oficio que envía el sindicato al acta el 004-2022
29 son maso menos unas tres-cuatro páginas me parece que es muy importante
30 y para no extender más la sesión, pero que el texto que ellos están presentando

N° 141-2022

1 se sume al acta como tal; porque, porque tiene 309 firmas, 309 personas se
2 tomaron el tiempo de elaborar un documento de firmarlo y hacérselo llegar
3 entonces como respeto a ellos y a las 170 personas que nos siguen en las
4 redes sociales me parece que es importante adicionarlo al acta; porque también
5 es importante el número personas que lo firman, porque si ustedes recuerdan
6 compañeros cuando la jefa de planificación nos presentó un estudio de clima
7 organizacional y cómo se sentían los funcionarios de trabajar para la
8 Municipalidad con un 25% de la planilla ella dijo que estaban sumamente
9 contentos y yo se lo puse en duda y me parece que es muy poco personal y
10 nos dijeron que ellos no tenían tiempo, que muchos no pudieron llenar el
11 documento en fin; 309 personas hoy levantaron la voz eso quiere decir que si
12 son personas que cuando se les busca, se les acerca y si muestran un interés
13 muy importante por esta Municipalidad, por eso me parece que por respeto
14 debemos de hacerlo; doña Marcela en la parte del criterio legal que usted
15 menciona si incurrimos en un error, no es la primer vez que el abogado don
16 Wilberth nos da un criterio y justamente hace que ustedes como regidores
17 tomen un mal acuerdo digámoslo y esto genere un perjuicio y por eso es que
18 ahorita yo comprendo que tengamos que enviarlo a la Administración y que va
19 a ver un criterio legal pero me preocupa que ese criterio legal provenga del
20 mismo abogado don Wilberth; porque, porque no es la primer vez que tiene una
21 posición y luego simplemente la cambia, difícilmente creo yo porque no lo he
22 visto a lo largo prácticamente de estos casi dos años cuando él ha cometido
23 ese cambio de criterio se ha acercado a disculparse a ustedes como regidores,
24 a este Concejo Municipal o con la ciudadanía diciendo que se equivocó nos
25 asesoró mal y por eso causa un perjuicio; entonces dudo mucho que ahorita él
26 siendo también funcionario municipal y con lo que nos ha sucedido también con
27 el programa de becas vaya a tener un criterio realmente objetivo; preferiría y
28 recomendaría si es el caso que otro abogado sea el que brinde ese criterio que
29 sea un tanto más objetivo por seguridad nuestra, por seguridad de ustedes
30 porque me imagino que ya ustedes se preocupan cada vez que viene un criterio

N° 141-2022

1 legal por parte de él, entonces para que cuando ustedes tomen la decisión lo
2 tomen más seguros; doña Nancy en el caso del programa de Transferencias
3 Monetarias Condicionadas tengo un caso de un joven universitario que nos
4 contactó al Concejo de Distrito vía Facebook este chico nosotros lo revisamos
5 y prácticamente estaba para aprobarse pero lo rechazamos porque es hijo de
6 un funcionario y a pesar de que no vive con él y demás pero el chico tiene todo
7 el perfil, la situación económica, entonces yo si le agradecería que a la hora de
8 hacer la segunda entrega por favor tal vez se nos acerquen si el caso si algún
9 otro Concejo de Distrito tenga que haya recibido un caso de un hijo de un
10 funcionario que tal vez no era de los que había gestionado, me imagino que el
11 papá o la mamá de este muchacho no lo gestionó puesto que no vive con el
12 estudiante pero quien nos contactó a nosotros fue el estudiante entonces es
13 como un caso aislado y en el tema del pago como tal la idea es que nos
14 presenten propiamente la fecha de pago don Marcos, no tanto que hay que
15 pagar, cuanto hay que pagar; vamos a ver le aprobamos a Mario Redondo 160
16 millones o mejor dicho ustedes le aprobaron a Mario Redondo 160 millones a
17 ojos cerrados para el tema del Bicentenario sin un informe, sin presentar todo
18 el proyecto todo lo que conllevaba el tema del Bicentenario, nada más se lo
19 aprobó el dinero y páguelo entonces me parece que esperar más informes, más
20 detalles es darle largas simplemente el dinero que necesita doña Silvia para
21 pagar indica el monto total y ustedes igualmente lo aprueban y que se asigne
22 la fecha de pago y en un solo pago no en tractos parciales porque eso también
23 va a generar más tiempo de espera y es demasiado lo que han esperado ellos
24 para que aparte de todo se les pague a cuenta gotas. – El presidente otorga la
25 palabra al regidor Halabí quien indica: de acuerdo con la moción del regidor
26 Arce Moya y con lo expresado por el regidor Víquez Sánchez se le debe pagar
27 a los funcionarios lo que se les adeuda; es un tema de legalidad y es un tema
28 totalmente administrativo. – El presidente indica que ha sido completamente
29 hablado el tema. – El presidente otorga la palabra al regidor don Alfonso Víquez
30 quién indica: en concreto dos cositas señor presidente muy específicas, como

N° 141-2022

1 usted dice ya el tema le hemos dado muchas vueltas, ya todo estamos claros
2 que hay que pagar; 1. Nada más que si me parece que el Concejo no tiene que
3 derogar el acuerdo que se indicó porque ya perdió interés actual, en razón de
4 lo que se ha expresado; entonces me parece que no debería el Concejo
5 derogarlo además de que podría estar incumpliendo deberes el Concejo si
6 deroga el acuerdo porque tenía la obligación de hacerlo en ese momento
7 número. 2. Si discrepo con don Marco Brenes que si hay que presentar
8 informes aquí de que se va a pagar y a quien se le va a pagar eso un tema
9 administrativo, el Concejo no tiene por qué enterarse de previo si a una de esas
10 300 y resto de personas le van a pagar 5 pesos, 20 o 50 es un tema totalmente
11 ajeno al Concejo como requisito previo, aunque sí podrían darnos un informe
12 de lo que se le paga a cada quién, son fondos públicos y eventualmente uno
13 hasta podría pensar en eso; hay que tener un poco de cuidado de exponer lo
14 que se le paga a cada trabajador dentro del Concejo Municipal me parece que
15 podría ser un poco irrespetuoso con la intimidad de los trabajadores, creo si se
16 incorpora en un acta se convertiría en información de acceso absolutamente
17 público y me parece que eso es hasta un poco de mal gusto y si por
18 transparencia se quiera hacer que se haga pero no como un requisito previo,
19 no es necesario que venga ningún informe al Concejo Municipal de previo para
20 que la Administración pueda pagar es un tema estrictamente jurídico se ha
21 dicho, creo que ya está claro lo relativo a la vigencia de la convención colectiva
22 que se le traslade a la Administración; la única digamos objeción nuestra es el
23 primer punto de la propuesta de la moción en cuanto a derogar un acuerdo que
24 no podríamos derogar reitero porque no tiene interés actual y segundo porque
25 no correspondería derogarlo; por lo demás si estaríamos de acuerdo que se le
26 envíe a la Administración esa moción así como está excluyendo lo
27 correspondiente a lo que hemos dicho y solicitar que se proceda según
28 corresponde a conformidad a derecho. – El presidente otorga la palabra a don
29 Jonathan Arce quién manifiesta: indicar a este Concejo Municipal que, 1.
30 Estaría retirando el punto uno de la moción qué es la derogatoria del acuerdo

N° 141-2022

1 del Concejo Municipal, para no crear alguna confusión al respecto. 2.
2 Efectivamente coincidiendo con lo que dice Alfonso en el punto 2 de la moción
3 se instruye a la Administración para que proceda con el análisis técnico, legal
4 y presupuestario a cómo se mira esto el monto que eventualmente se le tenga
5 que pagar a los funcionarios municipales eventualmente va a venir en un
6 presupuesto extraordinario o superávit municipal y ahí nos vamos a dar cuenta
7 realmente cuanto es lo que le van a pagar en totalidad a los funcionarios,
8 garantizándonos la Administración a cargo de doña Silvia de que ningún
9 funcionario municipal actual o pensionado le quede una deuda vigente si no
10 que todos queden debidamente contentos y saldados esos derechos laborales
11 que tienen que cumplírseles. – El presidente otorga la palabra a don Marcos
12 quien indica: la idea del informe concreto es de una vez por todas asegurarnos
13 que a ningún funcionario y lo acaba de decir don Jonathan sea actual o que ya
14 no esté laborando en la Municipalidad no se le quedé debiendo ningún cinco
15 porque al final para eso trabajamos para ganarse su platica, inclusive nos decía
16 alguna comisión o en el mismo Concejo doña Daniela que habían hasta no sé
17 5000 millones algo parecido sobre el presupuesto para superávit; creo que el
18 tema económico no va a ser un gran problema y con la disponibilidad de los
19 compañeros regidores en aprobar cualquier modificación, cualquier
20 presupuesto extraordinario para liquidar pero que de una vez por todas en un
21 oficio o informe como gusten pero que nos digan exactamente el monto que se
22 debe pagar de una vez por todas liquidar cualquier plata, cualquier dinero que
23 se le adeude a los funcionarios de modo de no seguir reiterando este tema y
24 conociendo este tema cada nada porque, porque como les digo no es justo para
25 los funcionarios, tampoco para la Administración o el mismo Concejo seguir
26 discutiendo sobre este tema porque me parece que deberíamos de haberle
27 dado fin a este tema con el pago anterior donde pretendimos como Concejo
28 que ya todos estaba cancelando y no había nada atrasado pero nos sale esta
29 sorpresa, entonces sí mantengo mi posición de un informe no necesariamente
30 pero sí que conozcamos exactamente el monto que se va a cancelar y si

N° 141-2022

1 quieren no puede ser individual, por funcionario sencillamente que nos asegure
2 la Administración que no nos van a salir con un domingo siete más adelante
3 que se dejó de pagar A, B o C y después nos vamos a ver en este mismo tema;
4 básicamente eso conocer y asegurarnos de que se le pague lo que le
5 corresponde a cada compañero municipal . – Vistos los documentos, el
6 presidente propone dispensar de trámite de comisión, somete a discusión,
7 suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad**
8 **con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio Solano**
9 **Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez,**
10 **Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, dispensa de trámite de**
11 **comisión.** - El presidente propone enviar a estudio e informe de la
12 Administración, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a
13 votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los**
14 **regidores Arias Samudio Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez**
15 **Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes**
16 **y Halabí Fauaz, enviar a estudio e informe de la Administración.** El
17 presidente solicita la firmeza, somete a discusión, suficientemente discutido,
18 somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos**
19 **de los regidores Arias Samudio Solano Avendaño, Brenes Figueroa,**
20 **Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres**
21 **Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar la firmeza.** Notifíquese este acuerdo con
22 acuse y fecha de recibo al señor William Gómez Gómez, Secretario General
23 del Sindicato Unitario de Trabajadores Municipales de la Provincia de Cartago
24 (SUTRAMUCPC) y a la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa Municipal a.i.
25 **Acuerdo definitivamente aprobado. -----**
26 **ARTÍCULO 17°. -SOLICITUD DE RESPUESTA AL CONCEJO MUNICIPAL**
27 **POR PARTE DE LA SEÑORA LINNETTE SOTO GARITA A SU OFICIO**
28 **CCDRC-LSG-042-2021. -----**
29 Se conoce oficio de fecha 18 de febrero del 2022, suscrito por la señora Linnette
30 Soto Garita, y que dice: "...Yo Linnette Soto Garita cédula 108690799, vecina

N° 141-2022

1 de Quircot, Cartago, hago formal solicitud de respuestas a las siguientes notas:
2 oficio CCDRC-LSG-042-21, dirigido al Concejo Municipal de Cartago, con fecha
3 de 22 julio del 2021 asunto: solicitud de información, oficio con fecha 03 de junio
4 de 2021 dirigida a la Junta directiva del Comité Cantonal Deportes y Recreación
5 de Cartago, de copia al alcalde Municipal de Cartago, Departamento de
6 Recursos Humanos, Municipalidad de Cartago; ambas firmadas por mi persona
7 (adjunto copia). La anterior petición de información se fundamenta en los
8 artículos 27 y 30 de la Constitución Política, en correlación con el artículo 32 de
9 la Ley de Jurisdicción Constitucional, y en ejercicio de Tutela del Derecho de
10 Petición, el derecho a ser informado plazo procesal correspondiente, según lo
11 dicta a obtener pronta respuesta dentro el bloque de legalidad que regula la
12 actuación de los funcionarios públicos...”. – Esta presidencia recomienda su
13 dispensa su envío al Comité con el fin que se cumpla con lo acordado mediante
14 artículo 2 de la sesión extraordinaria 103-2021 dicho requerimiento se debe
15 brindar en quince días hábiles a partir de la notificación, en discusión. – El
16 presidente otorga la palabra Alfonso Viquez quien indica: para preguntar,
17 ¿Cuándo se vence el periodo del Comité Cantonal de Deportes, exactamente
18 cuándo quedaría el Comité sin integración de Junta Directiva? – El presidente
19 le consulta a la señora Secretaria. – El regidor Arce manifiesta que el 28 de
20 febrero. – La regidora Andrea Guzmán manifiesta que el 28 de febrero. – La
21 señora secretaria manifiesta que el 28 de febrero. – El regidor Alfonso Viquez
22 manifiesta, que eso quiere decir que en el momento en que nosotros tomemos
23 el acuerdo y se comunique o llegue a la junta del comité suponiendo que va a
24 sesionar esta semana o a más tardar el lunes ya perdería absolutamente
25 sentido hacerle llegar una comunicación de esta naturaleza con esa integración
26 actualmente; nos parece respetuosamente que si hay que mandárselo pero hay
27 que mandárselo a la nueva junta directiva porque es la que va a asumir a partir
28 no sabemos cuándo pero en el corto plazo las riendas del comité; no importa
29 que se mande al comité actual qué es el que está vigente pero nos parece que
30 va a ser ocioso que se le mandé si se quiere tanto a la junta directiva actual sí

N° 141-2022

1 esa es la idea no importa, pero que necesariamente se le comunique a la junta
2 directiva o se instruya a la Secretaría para que se le comunique a la junta
3 directiva que está Municipalidad o este Concejo Municipal integre una vez que
4 cumpla con el proceso correspondiente que ya entiendo que está bastante
5 adelantado pero que todavía le faltan cosas, no le estoy dando seguimiento
6 estricto al proceso pero entiendo que ya va caminando, entiendo que se han
7 presentado muchos o bastantes candidatos a diferencia de las ocasiones,
8 entiendo que se harían entrevistas, que se harían revisiones, etcétera, que me
9 parece que eso está muy bien, pero insisto, debería pasársele si se quiere a
10 esta Junta Directiva, pero sobre todo a la próxima junta directiva, tampoco sería
11 buena idea que a la junta directiva forzarlos a tomar un acuerdo, digamos que
12 atropellado, además de que hay temas ahí de derechos laborales, etcétera, que
13 posiblemente van a requerir una asesoría de parte de algún especialista en la
14 materia por naturaleza de lo que ahí se está indicando entonces
15 respetuosamente reiteramos, señor presidente, que las solicitudes para que se
16 le envíen tanto a la junta directiva actual, como que en su momento a la junta
17 directiva nueva del comité cantonal y se les otorgue un plazo un plazo
18 razonable, porque si les damos un plazo de 15 días, evidentemente nadie está
19 obligado a lo imposible, yo no puedo simplemente si me dan 15 días y ya dentro
20 de 8 días no tengo competencia, estoy imposibilitado para cumplir el plazo,
21 entonces me parece que lo pertinente es hacerlo de esa forma, ya sea a una,
22 a la próxima o a las 2. – El presidente indica, precisamente el notificado quiere
23 decir que a partir que lo conozcan en actas del comité, usted tiene razón, pero
24 es cuando ellos lo conozcan en actas a partir de ahí rige el periodo que estoy
25 proponiendo; no sé si me explique; suficientemente discutido. – El presidente
26 otorga la palabra a don Alfonso quien indica: sería incorrecto me parece, a mí
27 sí lo conocen en actas que se yo esta semana y no sé qué día se reúne el
28 comité cantonal o puede hacer una sesión extraordinaria y que les corre un
29 plazo de 15 días cuando ya el lunes a medianoche, después de la competencia
30 entonces ese plazo se habría interrumpido necesariamente, yo particularmente

N° 141-2022

1 creo que debería correr un plazo razonable a partir de que la nueva junta
2 directiva sea notificada del asunto, porque de todos modos es un tema bastante
3 viejo y es un tema que va a requerir un análisis, a ver si siempre podría ser que
4 se le notifique a la junta actual, no importa pero lo que me preocupa es que se
5 va a truncar el proceso y que después como se trata de derechos laborales de
6 un trabajador, eventualmente por ese transcurso de tiempo se puede alegar
7 algún tipo de caducidad o se puede alegar a algún tipo de cuestión que me
8 parece que esa no es la idea; la idea no es afectar o contaminar el
9 procedimiento, sino que el procedimiento sea lo más diáfano, lo más
10 transparente y lo más sólido y que se resuelva lo que se tenga que resolver
11 para un lado o para el otro, eso es algo que tendrá que resolver en su momento
12 los integrantes de la junta directiva que resulte competente, pero reitero nos
13 parece que lo pertinente es pasárselo a la nueva junta directiva, que se
14 integraría esperaríamos nosotros dentro de las próximas no sé 2 semanas
15 como máximo. – El presidente otorga la palabra a la compañera Andrea
16 Guzmán quien indica: era como para hacer, tal vez el aporte que decía el
17 compañero Alfonso, pero él ya lo dijo, que tal vez se le comunique el acuerdo
18 a la nueva junta y nada más para mencionarles que nosotros este jueves vamos
19 a tener extraordinaria para ver el tema; entonces esperaríamos que ya para la
20 próxima sesión ya podamos nosotros resolver pronto esté instaurada esta
21 nueva junta. – Suficientemente discutido esta presidencia, entonces propone la
22 dispensa de trámite de comisión, su envío al comité tanto el vigente como el
23 que quede nombrado y en qué en su primera sesión empiece a correr la fecha
24 de los 15 días hábiles. - Visto el documento, el presidente propone dispensar
25 de trámite de comisión, somete a discusión, suficientemente discutido, somete
26 a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los**
27 **regidores Arias Samudio Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez**
28 **Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes**
29 **y Halabí Fauaz, dispensa de trámite de comisión.** El presidente propone
30 enviar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación con el fin que se cumpla

N° 141-2022

1 con lo acordado con la información de la solicitante a la brevedad con copia a
2 este Concejo Municipal, somete a discusión, suficientemente discutido, somete
3 a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los**
4 **regidores Arias Samudio Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez**
5 **Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes**
6 **y Halabí Fauaz, enviar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación con**
7 **el fin que se cumpla con lo acordado con la información de la solicitante**
8 **a la brevedad con copia a este Concejo Municipal.** El presidente solicita la
9 firmeza, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se**
10 **acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores**
11 **Arias Samudio Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce**
12 **Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz,**
13 **aprobar la firmeza.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la
14 señora Linnette Soto Garita al correo electrónico linnettejo1@gmail.com, a la
15 Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago y a
16 la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa Municipal a.i. **Acuerdo**
17 **definitivamente aprobado.** -----

18 **ARTÍCULO 18°. -DOCUMENTO DEL DR. VÍCTOR CARBALLO ZEULLI**
19 **VICEALCALDE SEGUNDO SOBRE SITUACIONES PRESENTADAS AL**
20 **INGRESAR AL PLANTEL MUNICIPAL.** -----

21 Se conoce oficio de fecha 18 de febrero del 2018, suscrito por el señor Víctor
22 Carballo Zeulli Vicealcalde Segundo, y que dice: “...*El día miércoles 2 de*
23 *febrero de 2022 en horas de la mañana, la Licda. Giovanna Siles Jefe de la*
24 *Policía Municipal me informa que por orden suya se me tiene prohibido*
25 *parquear mi vehículo en el parqueo del plantel en el sitio que para tal efecto*
26 *existe, y que se identifica como parqueo de visitas. Ese mismo día el Lic. Donald*
27 *Cerdas Sánchez Jefe del Departamento de Transportes me indica que por*
28 *orden suya se me prohibía el ingreso a los diferentes, departamentos del*
29 *plantel. El día 18 de febrero me apersono al plantel a dejar una nota de vecinos*
30 *de Residencial El Molino dirigida al departamento de caminos y calles y al salir*

N° 141-2022

1 *el oficial de seguridad identificado como Manfred Sandoval Chavarría, me*
2 *indica que, por orden suya, tengo prohibido el ingreso con mi vehículo a partir*
3 *de esta fecha. De la manera más respetuosa le solicito a usted y hago el*
4 *conocimiento del Honorable Concejo Municipal cuales son los fundamentos*
5 *para que se me prohíba el parqueo y el ingreso tanto a las oficinas del plantel*
6 *como del Palacio Municipal. Le recuerdo que como segundo vice-alcalde*
7 *segundo soy una persona electa popularmente, que además puedo entrar en*
8 *cualquier momento, por cualquier circunstancia a sustituirla, por lo que en*
9 *representación del pueblo requiero estar informado de lo que acontece en la*
10 *municipalidad tengo derecho a apersonarme a las instalaciones de la*
11 *institución. Que una medida como la indicada lo veo como un acto de*
12 *persecución política, claramente inconstitucional y que me confirma el ambiente*
13 *hostil de persecución laboral contra ciertos funcionarios en los pocos meses*
14 *que ha estado usted al frente de la Alcaldía. Por último quiero expresarle que*
15 *hasta no tener una comunicación escrita al respecto, la cual requiero para*
16 *darme por notificado y poder impugnar oficialmente, seguiré apersonándome a*
17 *las oficinas del Plantel y del Palacio Municipal, y ocupare el sitio de parqueo*
18 *que para tal efecto existe...". – El presidente otorga la palabra al señor*
19 *Vicealcalde don Víctor Carballo quien indica: será posible don Marco que se*
20 *pueda leer el documento, por favor, para que tengamos conocimiento todos. –*
21 *El presidente le indica claro, con mucho gusto y le solicita a la señora Secretaria*
22 *darle lectura. – El presidente otorga la palabra al señor Vicealcalde don Víctor*
23 *Carballo quien indica: quisiera de la manera más respetuosa decirle a la señora*
24 *Alcaldesa, que si ella podría explicarme cuáles son esos motivos, por favor*
25 *gracias. – El presidente otorga la palabra a la señorita Alcaldesa en ejercicio*
26 *quien indica: la Administración está poniendo en orden muchos asuntos*
27 *administrativos, no se trata de un tema personal, solamente se trata de poder*
28 *ordenar uno de los edificios que tenemos nosotros en la Municipalidad, que es*
29 *el plantel, se está confeccionando un reglamento de acceso a este edificio*
30 *porque por diversas situaciones que se han presentado. – El presidente otorga*

N° 141-2022

1 la palabra al señor Vicealcalde don Víctor Carballo quien indica: sí, me molesta
2 mucho la actitud de la señora Alcaldesa, porque no es la actitud lógica, hay una
3 falta de respeto al no utilizar los canales de comunicación adecuados doña
4 Silvia, yo no soy el copero de la basílica, yo soy el segundo vicealcalde,
5 tampoco la señora Siles ni el señor Cerdas son los funcionarios indicados para
6 darme por informado de estas dos situaciones que viera que lo lamento mucho;
7 la comunicación suya conmigo ha sido una comunicación pésima en los últimos
8 3 meses, he tratado por varios medios de comunicarme con usted y usted me
9 ignora; o será doña Silvia que ahora el vicealcalde segundo es parte de ese
10 selecto grupo de funcionarios que sufren esa persecución y ese acoso laboral
11 en los últimos 3 meses, me da mucha pena esa actitud suya, pero yo hasta no
12 recibir un documento oficial, no le voy a permitir usted que se me imponga esa
13 manera; además le voy a decir una cosa yo tengo todo el derecho a ir a
14 cualquier oficina de la Municipalidad de Cartago, tanto al plantel, como el
15 Palacio Municipal, son instituciones públicas y usted no me puede prohibir a mí
16 que yo ingrese, entonces sí, sí quiero hacer de conocimiento del Concejo que
17 esto es un atropello a la dignidad del vicealcalde. – El presidente otorga la
18 palabra al compañero regidor Marco Brenes quien indica: me parece importante
19 este tema y totalmente de acuerdo con el señor vicealcalde, me parece que
20 quede cualquier situación que se diera en la Municipalidad el que llegaría a
21 fungir como Alcalde sería el doctor, por lo cual me parece que debería estar
22 informado y como responsablemente lo hace estando en las sesiones para
23 estar informado y estar actualizado me parece que es lo mejor para la
24 administración general de la Municipalidad primer lugar, segundo lugar como
25 ciudadano tiene todo el derecho a visitar, inclusive que en el plantel municipal
26 hay oficinas que están que atienden propiamente al público, entonces yo no le
27 veo la situación, a no ser que de verdad hay algún tema de persecución, o
28 alguna situación hay personal que ella quiere tapar con esta situación, pero
29 definitivamente no estoy de acuerdo y el día de mañana, pues dirá que a los
30 regidores también no se nos deje ingresar por A o por B, entonces me parece

N° 141-2022

1 que no va con la transparencia, no va con las puertas abiertas que detener la
2 Municipalidad si se lo hacen a un vicealcalde, imagínese a cualquier otro pobres
3 ciudadano, entonces no estoy de acuerdo a que se lleguen a estas medidas,
4 así es que mi total apoyo doctor, porque no veo por ningún lado darle la razón
5 a las medidas que comenta usted que está tomando la administración con su
6 persona. – El presidente otorga la palabra al compañero José David Mitta quien
7 indica: don Víctor, yo también me uno a esa carta, porque a mí también se me
8 prohibió entrar no sólo al parqueo se me prohibió la entrada total al Plantel
9 Municipal, incluso la semana pasada tenía una reunión con don Donald Cerdas
10 y él fue el que informó que usted, señorita Vicealcaldesa, había una orden
11 verbal, que nada lo pone por escrito, de que el regidor José David tampoco
12 podía ingresar al plantel, entonces yo siento que esto es persecución, señor
13 vicealcalde, esto es persecución política, creo que esto tiene que quedar
14 costando en actas, porque las veces que hemos seguido a este lugar ha sido a
15 tramitar cosas para beneficio de los cartagineses, incluso de los empleados y
16 hablar con algunas jefaturas, no hemos ido a perder el tiempo como usted se
17 lo dijo a Donal Cerdas, hacerlo perder el tiempo a él, sí hemos estado en una
18 oficina hemos estado trabajando por el bien de este municipio y me parece que
19 esto es un atropello, que el día de hoy o en este mes de febrero está recibiendo
20 el señor Vicealcalde y un regidor de este Consejo Municipal. – El presidente
21 otorga la palabra a la compañera Ledezma quien indica: don Víctor disculpe,
22 hay ciertas cosas que nunca voy a tolerar, provengan de un regidor o provengan
23 del segundo Vicealcalde; no me parece que el trabajo del copero de la basílica,
24 que dicho sea de paso, es una adulta mayor y es la abuelita de una ex
25 compañera de mi hija de la escuela, a mucha honra la señora ha sacado
26 adelante a su hogar; entonces el mismo respeto que exige usted esta señora
27 también este lugar lo merece; entonces es un comentario un poquito salido de
28 tono la comparación despreciativa que usted hace; no sé si usted recuerda don
29 Víctor el 31 de agosto del año pasado, a mí me pasó algo similar nada más de
30 que en ese caso e inclusive el abogado de la Municipalidad don Wilberth me

N° 141-2022

1 invito a salir del Plantel Municipal, yo me presenté como una ciudadana más
2 porque había un problema de recolección de basura en mi barrio en mi distrito;
3 y su alcalde, su compañero, el presidente de su partido político, don Mario
4 Redondo, también me invito a salir del plantel porque mi lugar era el Concejo
5 Municipal, fue lo que dijo Wilberth y lo que dijo Mario, yo no tengo por qué entrar
6 al plantel municipal a menos que tenga una reunión debidamente planificada,
7 organizada, etcétera, etcétera; con la autorización hasta con Policía Municipal
8 para poder ingresar y yo llegué como una ciudadana más, no sé si recuerda,
9 salió por televisión, llegó hasta la en la Extra, hay un reportaje, hay una bitácora
10 de la Policía Municipal, llegó Fuerza Pública por las agresiones que yo recibí
11 por parte del abogado de la Municipalidad; entonces me parece don Víctor que
12 evidentemente ocupamos, pues sí que nos aclaren donde podemos ingresar,
13 donde no podemos ingresar; para evitar ese tipo de malentendidos, yo no tengo
14 problemas con el parqueo no tengo vehículo, pero yo ingresé caminando y viera
15 que sí fue bastante complicado y de hecho estaban presentes en muchos
16 funcionarios municipales; porque, por el mismo tema este de la convención, por
17 eso fue que ellos estaban en reunión con Mario, cuando yo traté de subir a la
18 otra parte a la salita de reuniones ahí mismo también Wilberth se paró en frente
19 mío, hay vídeos hasta de las cámaras de vigilancia, donde él me gritaba y me
20 decía que yo no tenía por qué entrar y donde Mario Redondo le dijo al Policía
21 Municipal que no me permitiera el acceso, entonces hay una frase que dice don
22 Alfonso y prácticamente si no sé si una vez al mes, es como si no viniéramos a
23 sesión, lo que antes era malo ahora es bueno y entonces, claro, si tenemos un
24 reglamento o realmente no se especifican donde sí, donde no o bajo qué
25 situaciones, pues probablemente a mí no me va a volver a suceder eso que me
26 inviten a salir de una instalación municipal, porque a diferencia suya, las
27 funciones suyas, según lo que indica el Código Municipal, empiezan a regir en
28 un momento determinado del tiempo cuando usted está justamente
29 sustituyendo en este caso a doña Silvia, en mi caso yo no estoy sustituyendo a
30 nadie, yo estoy con un puesto que lo estoy ejecutando por elección popular y

N° 141-2022

1 lo voy a desarrollar por cuatro años, entonces no estoy condicionada a
2 presentarme o a trabajar esperando a que alguien no esté, imagínese que a mí
3 me pasó eso, don Víctor; entonces me parece que sí, pues lo indicado es como
4 dice doña Silvia, ahora que están haciendo los ajustes, las revisiones y los
5 acomodados, pues que nos informen para tranquilidad suya, mía y del resto de
6 compañeros para que no les vuelva a pasar eso, entonces a mí me parece
7 bueno, no quiero pensar que es una persecución política, porque si usamos
8 ese término, entonces resulta que estoy en una persecución política desde el
9 año pasado y eso se vería feo. – El presidente otorga la palabra a la compañera
10 regidora Madriz quien indica: al respecto de este particular, en el que se refiere
11 a las facultades y prohibiciones del segundo Vicealcalde de la Municipalidad de
12 Cartago, nosotros quisiéramos traer a colación que desde el 02/03/2021 y
13 según consta en el acta de la sesión N°63-2021 en el artículo 32 del 23 de
14 marzo, en la sesión N°67 y en el artículo 34, la presidencia, específicamente la
15 asesoría legal de este Concejo Municipal, se había comprometido a emitir un
16 criterio sobre las facultades y las prohibiciones de los vicealcaldes respecto a
17 si la legislación nacional le reconoce o no el derecho, por ejemplo a vos y a
18 voto; dado que esta nota el señor Vicealcalde don Víctor Carballo, se refiere a
19 prohibiciones que se le imponen y a las facultades que el reclamado su cargo,
20 nosotros manifestamos que dado el incumplimiento que se ha tenido de parte
21 de la asesoría legal, con el criterio jurídico que se le solicitó a casi ya un año,
22 pues lo solicita nuevamente que se emita de una vez por todas ese dictamen,
23 no sólo con el particular del derecho a voz de los vicealcaldes, sino que le
24 adicione todas las facultades que tienen los segundos vicealcaldes, sus
25 alcances y sus limitaciones, y así se aclare de manera jurídica lo relativo a este
26 particular y los asuntos pendientes sobre la segunda vicealcaldía; nosotros
27 quisiéramos mencionar que sería importante que revisen algunos artículos de
28 la Procuraduría General de la República emitidos en el dictamen, C-007-2013
29 del 28/01/2013, el dictamen C-209-2019 del 22/06/2019 y el dictamen C-012-
30 2020 del 15/01/2020 y el dictamen C-430-2020 del 02/11/2020; entre otros, es

N° 141-2022

1 decir, existen normas jurídicas y jurisprudencia que establecen y aclaran las
2 facultades y las prohibiciones de los de la segunda vicealcaldía, pero dado que
3 algunas personas parecen desconocerlas, estamos solicitando verdad a la
4 asesoría legal que emita un criterio jurídico, el que habíamos solicitado ya casi
5 un año, que le sintetice a este Concejo Municipal lo que le corresponde o no, o
6 las atribuciones que debe tener la segunda vicealcaldía. – El presidente otorga
7 la palabra al señor Vicealcalde quien indica: muy lamentable lo que le sucedió
8 a doña Evelyn; sí, la verdad es que tienes razón, hay que quejarse porque para
9 eso estamos aquí; sin embargo, quiero que conste en actas que la señorita o
10 la señora Alcaldesa en ejercicio no me contesto el segundo punto, porque me
11 prohíbe a mí como segundo vicealcalde que yo pueda ir o al Plantel o al Palacio
12 Municipal porque eso es inconstitucional, o sea que me lo mande por escrito,
13 igual que conste en actas que me mande por escrito el documento por el cual
14 yo no puedo parquear el carro, no veo cuál es el problema yo no llega a quitarle
15 el campo a ningún funcionario, yo no llego a molestar a nadie, yo no llego a
16 molestar a las oficinas de ningún funcionario, ni hacer berrinches, ni a
17 coaccionar funcionarios ni nada; y lo veo como un revanchismo, como
18 persecución, no sé, pero yo quiero que la señorita Vicealcaldesa me mande su
19 documento de la manera respetuosa se lo estoy pidiendo igual, creo que ella
20 va los miércoles al plantel, nada más que me confirme si el miércoles va al
21 plantel, mañana yo estaré llegando en la mañana y me gustaría discutir ese
22 asunto con ella personalmente, me haré acompañar de una persona para no
23 tener ningún problema, pero sí creo que esto ya rebasa todo límite del respeto
24 y quedo atento a la nota de la señora Alcaldesa. – El presidente otorga la
25 palabra a don Alfonso Víquez quien indica: dejando de lado. Esa es.
26 Discrepancia que existe entre don Víctor Carballo y la señora Alcaldesa me
27 parece que es un tema administrativo, es un tema, hay que recordar que
28 tenemos el estamento político, el estamento que es el Concejo Municipal y
29 tenemos el estamento administrativo que es la Alcaldía, evidentemente este
30 Concejo no se puede meter a decirle a la Alcaldesa, quien entra o quien no

N° 141-2022

1 entra a una oficina para eso hay reglas, yo sí entiendo que evidentemente, pues
2 hay normas para ingreso que no son irrestrictas, me parece, con excepción de
3 la auditoría o el alcalde puede haber limitaciones para que las personas
4 ingresen a distintas instituciones públicas, yo no puedo llegar y pedir al Banco
5 Central que me deja entrar a las bóvedas donde custodian algunas cosas,
6 verdad por más ciudadano que yo sea, pero sí por supuesto que me quieren
7 sacar de un parque y no estoy haciendo nada malo, tampoco podrían la quiero
8 decir es que hay reglas que hay que cumplir, sin embargo, si quisiéramos
9 reiterar, me parece que es importante que quede claro de una vez por todas
10 cuáles son los criterios jurídicos para determinar las funciones, las limitaciones,
11 las potestades de los segundos vicealcaldes, entonces queremos insistir en
12 eso, quisiéramos proponer que la asesoría legal para evitar ese tipo de
13 situaciones nos aclare de una vez por todas, cuáles son precisamente esas
14 limitaciones y cuáles son esas facultades y proponemos, pues que el Concejo
15 Municipal tomar el acuerdo para pedirle a la asesoría legal que lo lleve adelante,
16 pues si no, si no prosperase esa esa solicitud que lo estamos haciendo como
17 una propuesta de moción formal en este momento como el fundamento que ha
18 planteado doña Beleida nada más que ahí, probablemente por un lapso, dijo
19 voz y voto entendemos que el vicealcalde ni el alcalde tienen voto, obviamente
20 se refiere solamente a la voz, eventualmente y en el ejercicio de sus funciones,
21 entonces, quisiéramos proponerle eso al Concejo Municipal, que si por alguna
22 razón no se aprobase de eso, pues evidentemente también la señora Alcaldesa
23 tiene toda la potestad de pedir la asesoría correspondiente directamente o a la
24 Procuraduría General de la República de manera independiente o autónoma
25 del Concejo Municipal; entonces quisiéramos hacer esa propuesta, señor
26 presidente, someterlo a votación como decíamos dejar de una por todas esta
27 cuestión y que rinda el informe correspondiente a este Concejo Municipal. – El
28 presidente le consulta que si está solicitando la alteración del orden del día para
29 hacer esa moción. – El regidor Sánchez Víquez le manifiesta, bueno, si se
30 quiere ver cómo alteración del orden del día podría plantearse, podría parte

N° 141-2022

1 simplemente como una moción atinente a un tema, hay que recordar que las
2 mociones no necesariamente se tienen que conocer en el capítulo de
3 mociones, digamos que la moción es un acto fluido de los cuerpos colegiados
4 que se pueden dar en cualquier momento de la discusión del órgano, entonces,
5 no necesariamente tiene uno que alterar el orden del día para conocer una
6 moción sobre un tema, me parece que no, tal vez que nos lo aclare doña Silvia
7 Navarro en cualquier momento del proceso se puede presentar una moción de
8 orden o se puede presentar una moción de fondo sin que necesariamente tenga
9 que alterarse el orden del día, pero si el procedimiento propuesto y validado por
10 la asesoría legal es que se altere el orden del día, señor presidente, y hacerlo
11 así, tan complicado y tan complejo, que me parece que no procede pero no
12 importa, entonces solicitamos que se altere el orden del día, pero sí me
13 gustaría tal vez que de previo doña Silvia Navarro nos diga si es posible con
14 respecto a cualquier tema sobre la discusión del tema, proponer una moción de
15 fondo o de una moción de orden, me gustaría escuchar a doña Silvia y
16 dependiendo de lo que doña Silvia nos asesore señor presidente haría la
17 propuesta correspondiente. – El presidente otorga la palabra a doña Silvia
18 Navarro quien indica: efectivamente, como lo indica don Alfonso, en este caso
19 sería una moción por el fondo en vista de que se está hablando del tema de lo
20 que es las funciones del segundo vicealcalde, entonces, si efectivamente no
21 habría necesidad de hacer una alteración en vista que es el mismo tema. –
22 Visto el documento, el presidente indica que se toma nota y se presenta moción
23 por el fondo para que la Asesoría Legal presente un informe ante este concejo
24 municipal sobre los alcances de las funciones de los vice alcaldes segundo,
25 somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda**
26 **por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias**
27 **Samudio Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya,**
28 **Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, se**
29 **aprueba la moción por el fondo para que la Asesoría Legal presente un**
30 **informe ante este concejo municipal sobre los alcances de las funciones**

N° 141-2022

1 **de los vice alcaldes segundo.** – El presidente otorga la palabra al regidor Arce
2 quien indica: nada más para indicar lo siguiente yo voté a favor de la moción de
3 esta propuesta de Alfonso no obstante, la Procuraduría General de la
4 República, como lo mencionó doña Beleida 2013, 2017, 2019 y 2020 y
5 02/11/2020 que por cierto lo presentó don Juan Felipe Martínez, Alcalde de la
6 Municipalidad de Alvarado, aquí cerquita y creo que al final de cuentas, la
7 Procuraduría General de la República ha sido consecuente en todos estos
8 pronunciamientos, entonces yo creo que nada diferente nos van a decir los
9 asesores legales de la de la Municipalidad, pero tengamos un documento oficial
10 interno nuestro basado en estos criterios de la Procuraduría, para que ya todos
11 tengamos claro esta situación. – Notifíquese con acuse y fecha de recibo al Dr.
12 Victor Carballo Zeulli Vicealcalde Segundo al correo electrónico
13 drcarballo.z@gmail.com, la Licda. Silvia Navarro Gómez Asesora Legal del
14 Concejo Municipal y a la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa Municipal
15 a.i.. -----

16 **ARTÍCULO 19°. -MOCIÓN RELACIONADA AL MANTENIMIENTO DE DEL**
17 **MONUMENTO “COSTA RICA VICTORIOSA”.** -----

18 Se conoce moción firmada y presentada por el regidor Brenes Figueroa, y que
19 dice: “...Considerando: 1) Lo establecido Artículo 109 Código Municipal:
20 "Dentro de un mismo programa presupuestado, las modificaciones
21 presupuestarias vigentes procederán, cuando lo acuerde el Concejo. Se
22 requerirá que el Concejo apruebe la modificación de un programa a otro, con la
23 votación del dos terceras partes de sus miembros. 2) Que, bajo el principio de
24 flexibilidad presupuestaria, con el fin de fortalecer partidas y alcanzar objetivos
25 trazados por el Gobierno local, se pueden realizar variaciones presupuestarias.
26 3) La importancia de que Cartago cuente con el único monumento en
27 conmemoración de la Independencia Nacional, y que el mismo debe estar
28 acorde a las exigencias de seguridad y mantenimiento necesarias para ser
29 contemplado por la población tanto de nuestro Cantón, así como los visitantes
30 de otras latitudes del país y el exterior. **POR TANTO, SE MOCIONA:** Para que

N° 141-2022

1 con dispensa de trámite de Comisión y en acuerdo definitivamente aprobado,
2 se acuerde lo siguiente: Que el Honorable Concejo Municipal del Cantón
3 Central Cartago, solicite respetuosamente a la administración Municipal realizar
4 los trámites pertinentes para que: a) Un equipo Técnico Institucional realice un
5 análisis técnico y financiero que permita definir el presupuesto requerido para:
6 1-) Realizar las mejoras necesarias para reactivar fuente del Monumento "Costa
7 Rica Victoriosa" hecho en honor al Bicentenario Nacional. 11-) Brindar el
8 adecuado mantenimiento del mismo, así como de la fuente construida en su
9 base. b) Para que en la siguiente modificación presupuestaria o presupuesto
10 extraordinario que presente la Administración al Concejo Municipal se incluyan
11 los recursos necesarios para realizar las mejoras en el Monumento Costa Rica
12 Victoriosa hecho en honor al Bicentenario Nacional...". – El presidente otorga
13 la palabra al regidor don Marcos Brenes quien indica: sí, me parece importante
14 seguir con el tema del monumento, en un momento dado se escuchó ahí la idea
15 de un jardín en eso, y no estamos nada de acuerdo, inclusive tuvimos una serie
16 de llamados de algunos amigos, de varios grupos que escucharon han estado
17 complacidos con el tema bueno, nosotros le llamamos la fuente del agua, ellos
18 le llaman el espejo de agua, perfecto como sea, pero al final nuevamente
19 recuerda la historia años atrás de un Cartago diferente y que se lleva en el
20 corazón de muchos cartagineses; entonces inclusive nos dimos a la tarea de
21 averiguar más o menos el costo de la de lo que se requiere para darle el
22 mantenimiento y la circulación al agua para esa esa fuente no llega ni a millón
23 y medio de colones me parece que no es tan meritorio y tan fuerte el gasto;
24 entonces quisiera solicitarle a los compañeros, el voto positivo para que la
25 administración analice en el próximo presupuesto la inversión para comprar
26 estas bombas y demás cosas, inclusive le puedo hacer llegar la cotización que
27 hice en su momento para que vean la cantidad de dinero que se requiere invertir
28 para darle gusto a los cartagineses de tener activa, visible y en función esa
29 fuente; así es que quisiera pedir a los compañeros que nos ayuden con el voto
30 para que la administración presupueste esos cinquitos para poder tener esa

N° 141-2022

1 fuente activa lo antes posible. – El presidente otorga la palabra al regidor Víquez
2 quien indica: yo entiendo que la intención de don Marco es muy buena y lo que
3 no estoy tan seguro es que cueste millón y medio de colones, eso es lo que me
4 preocupa a mí; decía el primer jefe que yo tuve después de salir del tecnológico
5 que había economías malentendidas y que a veces uno se ahorra o escatima
6 en cosas que son montos, chiquitillos y que al final de cuentas no tienen gran
7 impacto económico, pero pueden tener un impacto de otra naturaleza y
8 efectivamente el colocar una fuente, de una fuente de verdad, en el parque
9 central de Cartago, que todavía algunos le decimos, así nos hemos resistido a
10 llamarle Plaza Mayor que me parece que es un concepto un poco anacrónico,
11 de todos modos, me preocupa el informe técnico y aquí conocimos que dice
12 básicamente que los planos constructivos no incluyen ningún aspecto
13 relacionado con la construcción de una fuente, dice que únicamente el diseño
14 constructivo corresponde a la fundación de concreto del monumento sin incluir
15 ningún tipo de diseño arquitectónico o de ingeniería de una fuente diseño
16 electromecánico dónde se aprecie para la construcción de tuberías de
17 alimentación de agua, tubería de desfogue de aguas utilizadas, sistemas de
18 bombeo, motores para recirculación, lanzamiento de agua, sistema eléctrico,
19 iluminación, etcétera; voy a usar una palabra que utilizó mucho el señor Alcalde
20 titular que hablaba de las chambonadas y yo creo que no deberíamos pensar
21 en hacer una chambonada; como la chambonada que se hizo porque se hizo
22 una chambonada, bueno, porque se le puso agua a una cosa que no estaba
23 preparada para recibir agua y lo que hicimos fue empozar una agua que al final
24 era una acumulación de agua verde, fuente de contaminación, etcétera que en
25 épocas de dengue nos hubiera cerrado el Ministerio de Salud la Plaza Mayor;
26 pero que evidentemente también se habla de que se requiere un permiso de
27 patrimonio histórico para esos efectos también se habla en ese documento
28 dentro de las conclusiones, tal vez para verlo que hay una recomendación
29 técnica inicial de no de no rehabilitar esa pileta, yo entiendo que lo que plantea
30 don Marco es una fuente que es una cosa muy distinta, por supuesto bueno, se

N° 141-2022

1 habla de un jardín, eso es un tema que don Marcos dice que él no está de
2 acuerdo a mí me parece que bueno, pues un asunto de gusto podría ser un
3 jardín, podría ser una fuente a mí me encantaría una fuente, pero no sé
4 exactamente cuánto cuesta, cuando a mí me hablan de diseños de planos
5 arquitectónicos, de autorización del área de patrimonio histórico, de
6 autorización de parte del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, cuando
7 me hablan de canalización de aguas de desfogue, de motores, de equipos de
8 bombeo, etcétera; incluso yo no sé si la estructura de la escultura está diseñada
9 o preparada para recibir un baño permanente de agua, no sé si esa será la idea
10 o si estará alrededor no sé, habrá que verlo también. entonces, me parece que
11 es un tema que podría costar más plata entonces yo, aunque en el fondo estoy
12 de acuerdo con la intención de don Marcos que me parece que es totalmente
13 loable, lo que don Marcos está tratando de hacer es remendar una chambonada
14 que se hizo y que tuviéramos una fuente de verdad, no un remedo de fuente;
15 yo sí creo que es importante que primero hagamos, como lo dijo el área técnica
16 don Julio Urbina, don Jorge Araya, don Franklin Barbosa, don Andrés
17 Fernández y don José Miguel Villalobos Chan, que hubo 5 personas del área
18 técnica que dijeron esto que se haga un análisis de factibilidad primero antes
19 de cualquier otra cuestión, es que la moción de don Marcos básicamente lo que
20 nos dice de una vez que se realicen las mejoras necesarias para reactivar la
21 fuente, es que no vamos a reactivar una fuente que no existe sería más bien
22 para construir una fuente y brindar el mantenimiento, pues es obviamente una
23 derivación de lo que también ha ocurrido si la propuesta más bien así como
24 está que es muy difícil que se haga yo creo que lo que deberíamos hacer como
25 primer paso es atender la recomendación técnica que leo, realizar los estudios
26 de factibilidad necesarios para dotar a la Plaza Mayor de una fuente desde la
27 perspectiva de optimización de la utilización de fondos públicos pero también
28 criticado el meterle un montón de plata, algo cuando hay otras necesidades en
29 el cantón entonces, la propuesta de nuestra sería si don Marcos la quiere
30 revisar ir el paso por paso que el primer paso sea esa estudio técnico y que,

N° 141-2022

1 dependiendo de lo que nos diga el estudio técnico, es lo que realmente cuesta,
2 aunque yo entiendo la proactividad de don Marco en buscar una cotización,
3 pero sabemos que cuando lo hace la Municipalidad, generalmente ese costo
4 es más alto por una serie de factores que no viene al caso comentar que tal vez
5 hagamos el estudio técnico y dependiendo de lo que nos digan y dependiendo
6 de lo que cueste, podemos dar el siguiente paso. – El presidente otorga la
7 palabra al compañero regidor Marcos Brenes quien indica: no tengo ningún
8 problema, señor Viquez que le demos el camino largo, quizás nos ayudaría a
9 clarificar algunas serie de cosas y todo porque me parece que sí, que debemos
10 de tratar de darle a Cartago lo que lo que los cartagos hemos añorado, no me
11 parece que sea tanta la inversión, pero sin embargo que inclusive incorporen al
12 señor Leonardo Monge, que fue el que diseñó y trabajó y estuvo a cargo del
13 diseño de ese espejo de agua porque al final si hay chambonadas tiene que ser
14 de los profesionales que diseñan y que recomiendan a la administración, yo no
15 puedo culpar a ninguno de la administración ni a doña Silvia ni a don Mario de
16 que uno de los técnicos o los profesionales recomiendan A, B o C; entonces en
17 esa línea no me preocupa que primero se haga un informe, se analice qué es
18 lo que se requiere, cómo se requiere y eventualmente nos recomiende, qué es
19 lo que lo que se debe hacer para lograr que Cartago tenga su añorada fuente
20 de agua ahí y podamos pronto estar aprobando un presupuesto para lograr ese
21 ese ansiado no sé atractivo para Cartago que me parece que fue lo que lo algo
22 de lo más llamativo y que generó una gran cantidad de visitas, entonces me
23 parece que no me preocupa e irnos por el camino largo y esperar un buen
24 informe y un análisis de los técnicos que se requiere, cómo se puede hacer y
25 eventualmente la Administración para ver la posibilidad de presupuestar para
26 lograr esto para los cartagos. – El presidente otorga la palabra a la compañera
27 Ledesma quien indica: solicitarle a doña Silvia sí pues, que aprendamos tal vez
28 de los errores cometidos en el pasado, nos criticaron mucho, nos preguntaban
29 mucho los vecinos, tanto a los síndicos cómo los regidores el proyecto del
30 bicentenario, ustedes, pues, a pesar de que pedimos que se nos presentaron

N° 141-2022

1 informe y cuál era la propuesta Mario Redondo no la presentó, entonces yo
2 esperarí a doña Silvia, que como dice Marcos Brenes, se presenten los
3 estudios, los diseños no es hacer una encuesta y tomarle la opinión a todo
4 Cartago, no, pero sí que se informe, yo puedo entender que el monto, pues
5 probablemente va a ser pequeño y está dentro del rango de contratación que
6 tiene la administración, pero como es algo que va a quedar en el centro de
7 Cartago y es algo con lo que todos vamos a convivir en esta administración y
8 en las futuras administraciones, entonces sí, por favor, que no cometamos el
9 mismo error que esta vez sí se informe como tal al Concejo Municipal, aunque
10 yo sé que el monto va a ser mínimo, pero que igual se nos informe para que
11 cuando a nosotros se nos acerquen los vecinos les podamos decir si se está
12 haciendo una fuente, si se está haciendo un diseño, si se va a prender, se va a
13 pagar, va a tener luces que se yo pero que nosotros nos estemos enterados de
14 lo que se va a hacer en Plaza Mayor, para que nosotros, que somos los
15 primeros que tenemos contacto con los ciudadanos, podamos informarles a
16 ellos y no que todo vaya a ser una sorpresa con mucho gusto y que al final vaya
17 a generar la cantidad de comentarios y disgustos que generó todo el tema del
18 bicentenario, por desconocimiento nuestro nada más, así como una petición
19 como una cartaginés más gracias. – El presidente otorga la palabra a don
20 Alfonso Viquez quien indica: don Marcos muy amablemente haber considerado
21 el planteamiento de la moción para hacer el estudio técnico, por supuesto que
22 habrán tantas posibilidades como gustos hay, o sea uno puede imaginarse una
23 fuente de muchos tamaños y de muchas formas, eso le corresponderá a la
24 administración hacer una propuesta específica evidentemente, hay que
25 considerar el mantenimiento de una universidad cercana a nosotros qué le pasó
26 eso me lo contó a alguien de la parte administrativa hicieron unos servicios muy
27 sofisticados y hicieron unas paredes ahí de esas paredes vivas y que al final de
28 cuentas el mantenimiento de esas estructuras era muy caro y no lo
29 consideraron en su momento después hubo que hacer ajustes en cambiarlo,
30 entonces evidentemente, pues todos equivocamos y el problema no es

N° 141-2022

1 equivocarse, el problema no es rectificar, pero si efectivamente a la larga con
2 la mejor de las intenciones de un espejo de agua, pero no se pensó en las
3 condiciones de agua podría tener, pues yo estaría entendiendo que la
4 propuesta Marcos se reformula en el sentido de pedir el estudio técnico, según
5 lo han recomendado los mismos profesionales doña Silvia como Alcaldesa
6 creará el equipo técnico correspondiente y le hará llegar al Concejo la
7 información y me uno a la solicitud de doña Evelyn en el sentido de que se
8 tuviera la gentileza de compartir con el Concejo Municipal transparentemente
9 cuál es el diseño y cual es más o menos la propuesta para que no sigan gallo
10 tapado, yo sé que a veces en estas cosas el efecto expectativa, el efecto
11 sorpresa puede ser positivo, pero me parece que ya pasó lo de la celebración
12 del Bicentenario y el efecto que se quería lograr y me parece que
13 transparentemente podríamos conocer a nosotros de previo antes de aprobar
14 el presupuesto, exactamente para qué es que estamos destinando plata todos
15 los cartagineses; entonces en la reformulación estaríamos completamente de
16 acuerdo, señor presidente, y así le solicitaremos que lo someta. - Vista la
17 moción, el presidente propone dispensar de trámite de comisión, somete a
18 discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por**
19 **unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio**
20 **Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz**
21 **Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, dispensa de**
22 **trámite de comisión.** - El presidente propone enviar a estudio e informe de la
23 Administración, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a
24 votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los**
25 **regidores Arias Samudio Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez**
26 **Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes**
27 **y Halabí Fauaz, enviar a estudio e informe de la Administración.** -
28 Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Licda. Silvia Alvarado
29 Martínez Alcaldesa Municipal a.i.. -----

1 **ARTÍCULO 20°. -MOCIÓN DEL REGIDOR HALABÍ FAUAZ RELACIONADA**
2 **A LA RUTA ALTERNA CALLE LOS PICADO EN EL DISTRITO DE**
3 **CORRALILLO. -----**

4 Se conoce moción firmada y presentada por el regidor Halabí Fauaz, y que
5 dice: "...Considerando: Que, la ruta 228, entre Cartago y Corralillo, tras un daño
6 importante en la vía el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT),
7 determinó el cierre de la ruta nacional que atraviesa el distrito de Corralillo.
8 Que, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) y CONAVI,
9 realizaron una visita en la que indicaron que debe construirse un puente
10 provisional para dar solución temporal a los vecinos del Distrito Corralillo. Que,
11 la ruta alterna calle los Picado, la cual está dando soporte temporalmente, la
12 misma no cumple con los requerimientos necesarios para transitar en las
13 condiciones establecidas de una ruta nacional, poniendo en riesgo a quienes
14 transitan por el lugar y sus vehículos ya que nos son aptos para circular en
15 dicha calle. Por tanto, mociono: Para que con dispensa de trámite de comisión
16 y como acuerdo definitivamente aprobado se acuerde lo siguiente: Que este
17 Honorable Concejo Municipal del Cantón Central de Cartago, solicite
18 respetuosamente a la Administración, al Ministerio de Obras Públicas y
19 Transportes (MOPT), a la Comisión Nacional de Emergencias (CNE) intervenir y
20 dar una solución pronta a todos los cartagineses que dependen de estas rutas
21 para realizar sus actividades diarias, además de evitar lamentar pérdidas
22 humanas y materiales esto debido a que la calle no cuenta con las condiciones
23 requeridas...". – Esta presidencia recomienda su dispensa y su aprobación por
24 el fondo. – El presidente otorga la palabra al regidor Halabí quien indica: esta
25 moción es muy parecida a la que presenta don Marcos Brenes, en realidad yo
26 la presenté el viernes y don Marco la presentó en el día de ayer sin embargo,
27 lo la única diferencia es en el fondo y es importante que ambas mociones se
28 aprueben para seguir presionando al MOPT porque no es justo que el distrito
29 de Corralillo se mantenga en esta situación de incomunicación por la ruta y la
30 ruta de Los Picado también no está en muy buenas condiciones en este país

N° 141-2022

1 cuesta mucho hacer las cosas, cuesta mucho presionar y por experiencia con
2 lo del hospital a base de estar presionando, insistiéndose se logra el objetivo;
3 entonces consideró que estas dos mociones va a ser un aporte importante para
4 seguir presionando ante el MOPT para que a las habitantes del distrito de
5 Coralillo se lo solucione de una vez por todas este problema. – El presidente
6 otorga la palabra al compañero regidor Marcos Brenes quien indica: disculpas
7 Doctor no, no vi, ni me fije si había presentado una o no en esa línea de hecho
8 ya es como la tercera o la cuarta que presentó yo, entonces la verdad es que
9 en esa línea, sí me interesa mucho el tema de mejorar ese camino haciendo un
10 día de estos tuvimos que pasar por ahí e inclusive nos topamos, que creo que
11 hasta remolcar un carrito ahí donde no podía subir, entonces de ahí la premura
12 y la necesidad; gracias a la Administración por la intervención y espero que
13 ahora sí le hagamos un trabajo como corresponde con un debido trabajo y darle
14 la estabilidad que se requiere a ese material, aunque para esa calle tenemos
15 que ser sinceros, el perfilado no es lo más adecuado, ese material no amarrar
16 como se requiere para eso, a no ser que se use algún tipo de emulsión para
17 amarrar ahí lo conveniente sería darle alguna estructura con alguna su base,
18 alguna base y de ser posible, por lo menos en las partes de la cuesta, darle un
19 pequeño sello con asfalto para evitar que esa base se vaya deslizando y
20 eventualmente tengamos el mismo problema, pero está en manos de la
21 administración hacer un buen trabajo para que los compañeros y amigos de
22 Corralillo dejen de una vez por todas de padecer en ese tramo, ahorita en la
23 otra moción vamos a ampliar el tema, pero nos interesa que le demos alguna
24 agilidad del tema de la calle Los Picado por qué de la ruta nacional y apariencia
25 por la falta de acción del Ministerio de Obras Públicas va para largo. – Vista la
26 moción, el presidente propone dispensar de trámite de comisión, somete a
27 discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por**
28 **unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio**
29 **Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz**
30 **Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, dispensa de**

1 **trámite de comisión.** El presidente propone aprobar la moción, somete a
2 discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por**
3 **unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio**
4 **Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz**
5 **Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar la**
6 **moción, por lo tanto solicitar respetuosamente a la Administración, al**
7 **Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), a la Comisión Nacional**
8 **de Emergencias (CNE) intervenir y dar una solución pronta a todos los**
9 **cartagineses que dependen de estas rutas para realizar sus actividades**
10 **diarias, además de evitar lamentar pérdidas humanas y materiales esto**
11 **debido a que la calle no cuenta con las condiciones requeridas. El**
12 presidente solicita la firmeza, somete a discusión, suficientemente discutido,
13 somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos**
14 **de los regidores Arias Samudio Solano Avendaño, Brenes Figueroa,**
15 **Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres**
16 **Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar la firmeza.** Notifíquese este acuerdo con
17 acuse y fecha de recibo al Ing. Rodolfo Méndez Mata Ministro de Obras
18 Públicas y Transporte, al MSc. Alexander Solís Delgado Presidente Ejecutivo
19 Comisión Nacional de Emergencias y a la Licda. Silvia Alvarado Martínez
20 Alcaldesa Municipal a.i. **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

21 -----
22 **ARTÍCULO 21°. -MOCIÓN DEL REGIDOR BRENES FIGUEROA**
23 **RELACIONADA A LA RUTA ALTERNA CALLE LOS PICADO EN EL**
24 **DISTRITO DE CORRALILLO.** -----

25 Se conoce moción firmada y presentada por el regidor Brenes Figueroa, y que
26 dice: "...Considerando: 1) La existencia de la Ruta Nacional, misma que pasa
27 por el Distrito de Corralillo, la cual en este momento presenta un deslizamiento
28 y por ende un tramo de la misma esta sin acceso para los que requieren utilizar
29 dicha carretera. 2) La existencia de la calle conocida como calle los Picado que
30 se utiliza como ruta alterna de la calle Nacional en mención. 3) La importancia

N° 141-2022

1 de que los ciudadanos residentes del distrito de Corralillo, así como los
2 visitantes de otras latitudes del país y el exterior cuenten con adecuado u
3 seguro acceso a sus hogares. POR TANTO, SE MOCIONA: Para que con
4 dispensa de trámite de Comisión y en acuerdo definitivamente aprobado, se
5 acuerde lo siguiente: Que el Honorable Concejo Municipal del Cantón Central
6 de Cartago, solicite respetuosamente al Consejo Nacional Viabilidad
7 (CONAVI): a) Brindar un informe con las acciones realizadas por el CONAVI en
8 procura de rehabilitar la Ruta Nacional que pasa por el Distrito de Corralillo,
9 misma que en este momento presenta un deslizamiento en un tramo importante
10 de la misma que imposibilita el transitar de los ciudadanos Cartagineses, así
11 como un cronograma (de existir el mismo) con las acciones pendientes a
12 realizar para rehabilitar dicha ruta...". – El presidente otorga la palabra al
13 compañero regidor Marco Brenes quien indica: como les decía el tema de la
14 calle los Picados, porque para nosotros es sumamente importante, pero a la
15 par de eso necesitamos que la Municipalidad, la Administración, el Concejo
16 Municipal de una vez por todas nos hagamos escuchar ante el Ministerio de
17 Obras Públicas porque lo correcto es que sea el ministerio que sea el gobierno
18 que sea CONAVI el que intervenga la ruta 228, que es la que en realidad tiene
19 que estar con las condiciones para que los amigos de Corralillo tengan su mejor
20 circulación y sea una vía de comunicación como corresponde esa vía en esa
21 parte de Copalchi definitivamente tienen que hacer algo urgentemente y en la
22 parte de Santa Elena donde hay que bajonazo ya como de 1 metro o metro y
23 medio, que ahí definitivamente es un peligro, es un peligro y entonces vamos,
24 estamos, vamos a solicitar que el Concejo nos ayude a presionar para que el
25 gobierno y el Ministerio de Obras Públicas nos ayuden a darle una pronta
26 solución a esto y vamos a presentar una moción en estos días y la idea es dejar
27 que pase que haya el cambio de gobierno esperamos sea muy pronto para
28 eventualmente a ver si tenemos mayores opciones de que en un futuro
29 gobierno preste mejor atención a los amigos de Corralillo y se le entre de verdad
30 como tiene que ser a esta ruta nacional que es la obligación del ministerio darle

1 la debida capacidad o por lo menos estructura o condiciones a esa ruta para
2 que se pueda transitar con seguridad como lo requiere los amigos de Corralillo.
3 – Vista la moción, el presidente propone dispensar de trámite de comisión,
4 somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda**
5 **por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias**
6 **Samudio Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya,**
7 **Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz,**
8 **dispensa de trámite de comisión.** El presidente propone aprobar la moción,
9 somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda**
10 **por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias**
11 **Samudio Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya,**
12 **Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz,**
13 **aprobar la moción, por lo tanto solicitar respetuosamente al Consejo**
14 **Nacional Viabilidad (CONAVI): a) Brindar un informe con las acciones**
15 **realizadas por el CONAVI en procura de rehabilitar la Ruta Nacional que**
16 **pasa por el Distrito de Corralillo, misma que en este momento presenta**
17 **un deslizamiento en un tramo importante de la misma que imposibilita el**
18 **transitar de los ciudadanos Cartagineses, así como un cronograma (de**
19 **existir el mismo) con las acciones pendientes a realizar para rehabilitar**
20 **dicha ruta.** El presidente solicita la firmeza, somete a discusión,
21 suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad**
22 **con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio Solano**
23 **Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez,**
24 **Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar la firmeza.**
25 Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a Hannia Rosales
26 Hernández Directora Ejecutiva a.i. CONAVI y a la Licda. Silvia Alvarado
27 Martínez Alcaldesa Municipal a.i. **Acuerdo definitivamente aprobado. -----**
28 -----
29 -----
30 -----

N° 141-2022

1 Al ser las veintiún horas con seis minutos, el Presidente Municipal levanta la
2 sesión.

3

4 Marco Antonio Arias Samudio

Guisella Zúñiga Hernández

5 Presidente Municipal

Secretaria Concejo Municipal

6

7

Silvia Alvarado Martínez

8

Alcaldesa Municipal a.i

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30